



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Trabajo Social

**Nada es como parece: violencia contra los niños y niñas  
de la institución educativa integrado Santa Rosa de  
San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de  
Chanchamayo, Junín**

**TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

**AUTOR**

Laydí Maribel YARUPAITA PANDURO

**ASESOR**

Mg. Lidia Elisa SIHUACOLLO MAMANI

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Yarupaita, L. (2022). *Nada es como parece: violencia contra los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Trabajo Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Laydi Maribel Yarupaita Panduro
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71491329
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	Lidia Elisa Sihuacollo Mamani
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10124216
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9843-4904">https://orcid.org/0000-0001-9843-4904</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Esther Judit Vidal Córdova
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08436578
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Jorge García Escobar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25770337
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Ysabel Liz Navarro Navarro
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07265830
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	No aplica.
Grupo de investigación	No aplica.

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Junín Provincia: Chanchamayo Distrito: San Ramón Ciudad: San Ramón Urbanización: La Libertad Calle: 6 de agosto S/N Latitud: -11.1214018 Longitud: -75.3521478
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2020 - 2021
URL de disciplinas OCDE	Temas Sociales <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05</a>  Interdisciplinariedad <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.01</a>



## **ACTA PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL – MODALIDAD VIRTUAL**

*En Lima a los 25 días del mes de enero a las 6:00 horas del dos mil veintidós, se reunieron los Miembros del JURADO CALIFICADOR integrado por los docentes Dra. ESTHER JUDITH VIDAL CÓRDOVA presidenta, Mg. YSABEL LIZ NAVARRO NAVARRO miembro, Mg. JORGE GARCÍA ESCOBAR miembro y del Director Académico de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.*

*Se procedió a dar inicio la sustentación de tesis No presencial mediante la plataforma Google Meet presentada por la Bachiller **Laydi Maribel Yarupaita Panduro** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, titulada:*

***NADA ES COMO PARECE: Violencia contra los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín.***

*A continuación, se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la Tesis obteniendo la nota:*

***...18.....nota dieciocho .....***

*El Jurado, de conformidad con el artículo 44, de la Ley Universitaria, el artículo 55ª, inciso i), del Estatuto de la Universidad y los artículos 69º al 78º del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por la R.R. N°03084-CR-98, de fecha 28-05-98, acordó otorgar a la Bachiller **Laydi Maribel Yarupaita Panduro**, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:*

.....  
**Dra. Esther Judit Vidal Córdova**  
**Presidente**

.....  
**Mg. Ysabel Liz Navarro Navarro**  
**Miembro**



Firmado digitalmente por GARCIA ESCOBAR Jorge FAU 20148092282 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28.01.2022 00:25:06 -05:00

.....  
**Mg. Jorge García Escobar**  
**Miembro**

.....  
**Mg. Lidia Elisa Sihuacollo Mamani**  
**Asesora**



Firmado digitalmente por CASALINO SEN Carlota Alicia FAU 20148092282 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28.01.2022 10:05:22 -05:00

.....  
**Dra. Carlota Casalino Sen**  
**Vicedecana Académica**

## DEDICATORIA

*A mis padres que me han enseñado que hay que trabajar por lo que uno quiere y siempre buscar mejorar como persona y profesional. Que no se trata de que te sirvan; sino, de servir a la comunidad como instrumento de Dios.*

*A mis primas Soledad, Patricia, Laura y mi primo Max, por acogerme en su hogar y hacerme sentir parte de una familia desde que llegué a Lima. A mi sobrina Camila por ser la alegría constante desde que llegó a mi vida.*

*A mi primo Omar, por ser la voz en mi cabeza cada que me quiero estancar, porque en los momentos cruciales siempre confió en mis capacidades y me motiva a crecer como profesional.*

*A todos mis profesores del colegio y la universidad que creyeron en mí y pusieron sus expectativas y me motivaron a que pueda lograr mis metas y objetivos.*

*A cada niño y niña, que está pensando equivocadamente que el mundo de la violencia es natural y necesario para poder comunicarse. A cada pequeño(a), que no puede levantar la voz; porque, los que deberían protegerlos, están marcando su cuerpo y su alma.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer ante todo a Dios, sin él, no me encontraría donde estoy, he encontrado fuerza y ánimo, en su palabra, cada vez que este proceso se tornaba complicado. Agradezco a mi mamá, Maribel Panduro, y a mi papá, Efren Yarupaita, que me han apoyado siempre en todos los proyectos que han sido para mí crecimiento personal y profesional, no solo me han animado, sino que han hecho todo lo posible para que el camino sea llevadero y sostenible, me han sabido entender y escuchar cuando tenía dudas en las decisiones que debía tomar en este proceso. A mi hermano, Josafat Yarupaita, por motivarme a ser mejor cada día, a ser un mejor ejemplo de persona, a que no debo dar brazo a torcer en mis metas y objetivos que me apasionan. Agradezco a toda mi familia abuelitos, tíos, primos que me han dado ánimo para poder terminar esta investigación; así mismo, a mis amigas y amigos que me han dado fortaleza en todo el camino.

De una forma especial, agradezco a mi asesora Lidia Elisa Sihuacollo Mamani, no solo por ser una gran docente y profesional; sino también una maravillosa persona, gracias por la paciencia, la sostenibilidad y la sinceridad a la hora de los asesoramientos. Agradezco a las autoridades administrativas de la Institución Educativa Santa Rosa de San Ramón por abrirme las puertas; igualmente, a las madres y cuidadores que, voluntariamente, participaron en la entrevista y me permitieron conocer un poco de sus familias.

ÍNDICE	
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<i>A. Situación Problemática.....</i>	<i>10</i>
<i>B. Formulación del Problema.....</i>	<i>14</i>
<i>C. Justificación .....</i>	<i>17</i>
<i>D. Objetivos .....</i>	<i>19</i>
1. Objetivo general.....	19
2. Objetivos específicos .....	19
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>19</b>
<i>A. Antecedentes de la investigación.....</i>	<i>19</i>
1. Antecedentes Internacionales .....	19
2. Antecedentes Nacionales.....	22
<i>B. Enfoques Teóricos .....</i>	<i>26</i>
1. Enfoque de derecho .....	26
2. Enfoque ecológico .....	27
3. Enfoque intercultural .....	28
4. Enfoque intergeneracional.....	29
<i>C. Marco Conceptual .....</i>	<i>29</i>
1. Violencia contra los niños y niñas.....	29
2. Niñez.....	32
3. Familia .....	32
4. Caracterización geográfica, social y económica del distrito de San Ramón.....	34
<i>D. Hipótesis.....</i>	<i>36</i>
1. Hipótesis Principal.....	36
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>36</b>
<i>A. Diseño de Investigación.....</i>	<i>36</i>
<i>B. Población de Estudio .....</i>	<i>38</i>
<i>C. Muestra.....</i>	<i>38</i>
1. Unidad de análisis .....	39

<i>D. Técnicas de recolección de datos</i> .....	39
<i>E. Instrumentos</i> .....	40
<i>F. Validación del instrumento</i> .....	41
<i>G. Técnicas para el procesamiento de la información</i> .....	42
<i>H. Aspectos éticos</i> .....	43
<i>I. Recursos</i> .....	43
<b>IV. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS</b> .....	<b>44</b>
<i>A. Perfil general de la población entrevistada</i> .....	44
<i>B. Manifestaciones de violencia física y psicológica</i> .....	50
<i>C. Consecuencias de la violencia física y psicológica</i> .....	63
<i>D. Casos de Abuso Sexual en niñas</i> .....	69
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	<b>71</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>73</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>76</b>
<b>ANEXO</b> .....	<b>85</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Atención de casos de violencia por tipo, por edad y por año en niños y niñas a nivel nacional en los últimos cinco años</i> .....	1111
Tabla 2. <i>Consultas telefónicas atendidas en la Línea 100 por grupo de edad de la víctima según año, en niños y niñas</i> .....	12
Tabla 3. <i>Población por rango de edad</i> .....	45
Tabla 4. <i>Población según sexo</i> .....	45
Tabla 5. <i>Población según vínculo familiar con los niños y niñas</i> .....	46
Tabla 6. <i>Población según número de niños y niñas en su hogar</i> .....	46
Tabla 7. <i>Población según rango de edad y número de niños y niñas en su hogar</i> .....	47
Tabla 8. <i>Población según tipo de familia</i> .....	47
Tabla 9. <i>Población por grado de instrucción y empleo, oficio u ocupación</i> .....	49

## RESUMEN

El objetivo principal del trabajo de investigación es poder visibilizar la violencia física y psicológica dentro del entorno familiar de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa. La violencia ejercida en niños y niñas, dentro de la cultura peruana, aún más en el interior del país, se ha justificado y naturalizado como medida de corrección y disciplina a los hijos; mucho de esto se debe a la existencia de modelos inadecuados de crianza o por las idiosincrasias que se transmiten de generación a generación. La investigación tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo; usamos la información cuantificable para contextualizar y formar un perfil general de las familias. Con mirada cualitativa, ya que se busca explorar y conocer, a partir de los que dicen las personas, la problemática planteada. A través de la aplicación de la entrevista semiestructurada; para el análisis y reflexión de los datos obtenidos usamos el modelo de proceso general de análisis de datos. Los resultados muestran la existencia de diversas formas de violencia física y psicológica, que los padres no identifican y no reconocen que la forma en que disciplinan a sus hijos e hijas son formas de violencia; generando graves daños en el desarrollo integral de los infantes.

*Palabras Claves:* Violencia contra niños y niñas, Violencia física, Violencia psicológica, entorno familiar, disciplina.

## INTRODUCCIÓN

La violencia contra los niños y niñas es un problema social que influye en las condiciones y formas en que se va desarrollando la sociedad. Ejercer violencia sobre un niño o niña no solo posee consecuencias como baja autoestima, problemas psicológicos o daños físicos; sino que también, se puede estar influyendo en si se rompen o no cadenas de violencia o se sigue contribuyendo a que está aumente. En la mayoría de casos las madres, padres y cuidadores señalan que no ejercen violencia a sus hijos de manera maliciosa; aunque, al observar el día a día de las familias y en su forma de disciplinar o corregir a sus hijos e hijas ante una mala conducta o desobediencia podemos identificar que la violencia se encuentra oculta y disfrazada bajo el título de disciplina. Teniendo como otra consecuencia que los niños y niñas implanten desde ya idearios de que la violencia recibida es merecedor y beneficioso.

La violencia física y psicológica puede darse en cualquier lugar. Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales – 2019<sup>1</sup>, el 68,9 % de niños y niñas del Perú, alguna vez en su vida han sido víctimas de violencia dentro de su familia. Esta investigación surge por la lectura y revisión de datos como estos y por experiencias personales que me han permitido ver, en la provincia de Chanchamayo, durante mi niñez y adolescencia, la existencia de violencia hacia mis compañeros y amigos. En nuestro país existen leyes, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales que trabajan para erradicar la violencia contra los niños y niñas, en todas sus formas, sin embargo, en el interior del país, como en Chanchamayo, poco o nada se hace a favor de los niños y niñas que son víctimas de violencia dentro de sus hogares.

Por lo que esta investigación tiene como propósito, visibilizar su existencia; es decir, dar a conocer que esta problemática existe y que sí no se trabaja en ello los círculos de violencia se seguirán instaurando dentro de nuestra sociedad, en los niños y niñas de San Ramón, provincia de Chanchamayo. La investigación cuenta con un primer capítulo donde se muestra el panorama internacional y nacional de la violencia contra los niños y niñas a nivel físico y psicológico. En el segundo capítulo del estudio se podrá vislumbrar el marco teórico, en base a la revisión bibliográfica realizada, para sustentar la

---

<sup>1</sup> El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

investigación en estudios antecesores, enfoques teóricos respecto al tema y el marco conceptual.

En el tercer capítulo, aborda la metodología utilizada, que en este caso será mixta (cualitativa y cuantitativa), donde se cuenta con la participación de padres de familia de la institución educativa Santa Rosa. Dado que, por cuestiones de complejidad se ha dispuesto no trabajar directamente con los niños y niñas, cuidando la integridad de los menores de edad. El cuarto capítulo presenta y analiza los resultados que nos brindó el instrumento aplicado. El quinto capítulo muestra las conclusiones de la investigación, a base de los objetivos e hipótesis planteadas. Finalmente, el sexto capítulo contiene las recomendaciones que a raíz de lo que se ha podido observar, analizar y reflexionar durante todo el proceso de investigación. Se anexa la bibliografía entre otros documentos que sustentan el trabajo que se ha llevado a cabo.

## I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### A. *Situación Problemática*

No hay país ni comunidad a salvo de la violencia. Las imágenes y las descripciones de actos violentos invaden los medios de comunicación. Está en nuestras calles y en nuestros hogares, en las escuelas, los lugares de trabajo y otros centros. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002)

La violencia se ha tratado como inherente a nuestra vida cotidiana, pareciera que la humanidad no se horroriza ante ciertos actos inconcebibles que escapan del entendimiento o justificación razonable. Dentro de estos actos inconcebibles se encuentra la violencia hacia el niño o niña, los cuales deberían ser protegidos.

Actualmente el maltrato y abuso a las niñas y niños ha pasado de ser una práctica cotidiana en los hogares a convertirse en un problema de salud pública a nivel mundial, ha crecido de forma alarmante, sin respetar color, raza, religión o clase social. (Miranda, S. y Benavides J., 2007)

A nivel mundial, esta problemática se ha vuelto un tema de salud pública, ya que genera graves daños biopsicosociales en los niños, también existen desenlaces de mortalidad y morbilidad. La Organización no Gubernamental World Visión Perú (ONGWVP, 2018) nos da alcances de las siguientes cifras:

Cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores; 250 millones (alrededor de 6 de cada 10) son castigados por medios físicos. A nivel mundial, 1.100 millones de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños.

En la región latinoamericana, Sergio Pinheiro, de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006), informó que más del 50 por ciento de los adultos naturalizan la violencia ejercida contra los menores de edad, como forma de disciplina. En familias rurales de Colombia el 41% de los padres admitieron usar el castigo físico como medida disciplinaria (González MR. et al., 2013 citado en Burela A. et al., 2014). En Argentina el 20% de los niños y niñas en Buenos Aires han experimentado violencia psicológica como insultos, amenazas, humillaciones entre otros que llegan afectar su desarrollo emocional

e intelectual (Benavides y León, 2013, pp. 11-12). Por otra parte, México reporta en una encuesta realizada en el Distrito Federal por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2002), que la violencia hacia los niños y niñas tiene lugar en 30.4% de los hogares mexicanos (Frías M. y Gaxiola J., 2008). En Chile el 73,6% de los niños, niñas y adolescentes sufrió violencia física o psicológica de parte de sus padres, familiares o conocidos (UNICEF Chile, 2000).

La violencia física y psicológica, el abandono, la negligencia, la explotación, y el abuso sexual todas estas acciones reprobables no son ajenas a nuestro país, estas constituyen el día a día de muchos niños y niñas; según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informa que, el 68,9 % de niños y niñas del Perú, alguna vez en su vida han sido víctimas de violencia dentro de su familia, dentro de los cuales el 14 % es físico, el 16,3 % psicológico y 38,6 % es físico y psicológico.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ente rector de políticas frente a la violencia a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, realiza un informe anual, en base a información de los registros de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel Nacional, por lo que también incluye datos y estadísticas de niños y niñas atendidos por ser víctimas de violencia. En la sistematización y análisis de estos datos cuantitativos (ver tabla N°1), podemos observar que entre los años 2016 al 2019, se ha visto un incremento de casos atendidos en la violencia aplicada a los niños y niñas del Perú, a nivel de la violencia física el incremento es de un 110% mayor, pasando a más de 10 mil casos atendidos a nivel físico y a nivel psicológico pasando los 16 mil casos, desde el 2016.

*Tabla N° 1*

**Atención de casos de violencia por tipo, edad y por año en niños y niñas a nivel nacional entre el 2016 - 2020**

TIPOLOGÍA	2016		2017		2018		2019		2020	
	0-5 años	6-11 años								
<b>VIOLENCIA FÍSICA</b>	1723	3209	2166	4123	2744	5394	3480	6887	2205	3733
<b>VIOLENCIA PSICOLÓGICA</b>	1791	4052	2757	6152	3975	8273	5577	11024	3466	6397
<b>TOTAL</b>	3514	7261	4923	10275	6719	13667	9057	17911	5671	10130

Fuente: Programa AURORA sobre las Personas Afectadas por VFS a nivel nacional, según tipo de violencia, edad y año. MIMP  
Elaboración: Propia

En el 2020, las cifras de casos atendidos por los CEM a nivel nacional según el programa nacional AURORA ha disminuido en un gran porcentaje (ver tabla N°1), 11 mil casos menos aproximadamente; sin embargo, esto no significa que la violencia a los niños y niñas haya disminuido, estas cifras se relacionan al contexto de pandemia (COVID- 19) en el país, el gobierno del Perú promulgó el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el 15 de marzo del 2020, con el objetivo de palear el contagio acelerado que se estaba viviendo a nivel mundial, por lo tanto se detuvo toda atención presencial en los diversos servicios del MIMP, obstaculizando el poder pedir ayuda o asistencia durante el aislamiento; no obstante, el MIMP cuenta con un servicio telefónico las 24 horas de forma gratuita, la Línea 100, donde se brinda principalmente información, orientación, consejería y soporte emocional para las personas que sufren de cualquier tipo de violencia. En este servicio no presencial, durante el año 2020, registró un gran aumento de llamadas, en niños y niñas de 0 a 12 años, a comparación del año 2019 (ver tabla N°2).

*Tabla N° 2*

**Consultas telefónicas atendidas en la Línea 100 por grupo de edad de la víctima según año, en niños y niñas**

2019		2020	
0-5 años	6-11 años	0-5 años	6-11 años
12887	16695	18049	23081
29582		41130	

Fuente: Programa AURORA, reporte estadístico de consultas telefónicas en línea 100, según edad y año. MIMP

Elaboración: Propia

El servicio telefónico nos muestra que las llamadas atendidas, dentro de la edad de 0 a 12 años, aumento en un 39% más que en el año 2019. De modo que, no podemos tomar las primeras cifras (ver tabla N°1) como señal de que la violencia hacia los niños y niñas se ha reducido, debido a que otros servicios del MIMP, como la línea 100, nos muestran que no es así. Por el contrario, ante este nuevo contexto de pandemia es donde más

esfuerzo se deben hacer para poder facilitar la comunicación entre los niños y niñas que puedan estar siendo víctimas de violencia, más aún si esto pasa dentro de sus hogares.

Las consecuencias de la violencia, contra los niños y niñas se muestran a corto y otras a largo plazo. En lo que respecta comportamientos, se pueden ver categorizar de dos formas: aquellos comportamientos externos, fácilmente identificables, y la segunda es el comportamiento interno. El primero se muestra en la ausencia escolar, huidas de casa, delitos contra la propiedad privada, peleas físicas, consumo de alcohol, entre otros. En las conductas internas se muestran en la depresión, estrés postraumático, las autoagresiones, ideas suicidas, intentos de suicidio y trastornos de alimentación. Pinheiro (2006) realiza un cuadro donde se ven consecuencias agudas y a largo plazo de la violencia contra los niños y niñas. Para la investigación pondremos aquellas que consideramos pertinentes con las tipologías mencionadas en el estudio. Tenemos la hiperactividad, incapacidad para relacionarse, desempeño escolar deficiente, falta de autoestima, trastorno postraumático por estrés, trastornos psicosomáticos, comportamiento suicida y daño autoinfligido. Se toma en cuenta también las consecuencias económicas, Pinheiro menciona que el costo directo de sufrir violencia radica en pagar los tratamientos, visitas al médico de hospital y otros servicios de salud. Y como costo indirecto ve la baja calidad de vida y la muerte prematura.

Para la OMS (2020) las consecuencias abarcan temas no solo de lesiones graves, sino también de trastornos en el desarrollo del cerebro y del sistema nervioso (sistemas endocrino, circulatorio, osteomuscular, reproductivo, respiratorio e inmunológico) con efectos a largo plazo, es decir de por vida. En lo que son las conductas se habla también de las altas probabilidades de consumo de drogas, tabaco y estar en constante depresión, baja autoestima y otras secuelas psicológicas. La OMS hace un recalcó de que estas consecuencias en su mayoría afectan en la vida adulta de estos niños que han sufrido maltratos, empezando desde las altas posibilidades de abandonar la escuela, lo que conlleva a la dificultad para encontrar o mantener un empleo y caer en frustraciones, enfermedades que no pueden pagar y por último ser víctimas o autores de agresiones interpersonales o autoinfligidas.

### ***B. Formulación del Problema***

La investigación aborda la violencia contra los niños y niñas a nivel físico y psicológico dentro del entorno familiar. Pero todo este panorama enfocado en el contexto y realidad de las familias de San Ramón, del departamento de Junín, población del interior del país donde se encontró escasa investigación sobre este tema, los pocos datos encontrados son cualitativos de parte del INEI a nivel de departamento.

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) en su artículo 19 se entiende la violencia contra los niños y niñas como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”. Es decir, usar el poder ventajoso que se tiene ya sea físico o de la relación, para dañar a un niño o niña con posibles consecuencias, irreversibles, afectando su desarrollo pleno y su libertad en muchos de sus derechos que como todo ser humano tiene. Según la misma convención en el artículo 1º, se considera Niño o Niña a (CDN): “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. En el Perú según el Código de los Niños y Adolescentes (2000) en el artículo 1º “se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad”.

Y la violencia, es una problemática que no distingue edad, espacios sean estos urbanos o rurales, el hogar, la escuela, en el barrio, la comunidad donde viven, en centros de rehabilitación y otros muchos. De acuerdo al MIMP se señala que el lugar donde se sufren violencia, sería es sus propios hogares, siendo víctimas de sus propios padres y/o cuidadores, Bardales y Huallpa (2005) señalaban que el 66% de los niños y niñas ha soportado violencia en el hogar, mientras que el 10% en la escuela (citado en Benavides M. y León J., 2013, p.12), visualizando una clara preponderancia de que un niño y niña tienen tendencia a sufrir mayor violencia dentro de su entorno familiar.

El 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informó que el departamento de Junín se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional con el mayor índice de violencia contra niños y niñas. El informe del INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2018) dio a conocer que el 66,6% de los padres de familia (padres y madres biológicas) del departamento de Junín aplican golpes o castigos físicos; un 20,9

% de ellos son por medio de palmadas, el 90% aplica como forma de castigo la reprimenda verbal, el informe no especifica qué tipo de lenguaje se usa en esta forma de corregir o disciplinar a los niños y niñas. Asimismo, el MIMP en el transcurso de ese mismo año, señala a través de sus Centro de Emergencia Mujer (CEM) Chanchamayo que los casos de violencia 45,1 % son sobre violencia psicológica y el 39,1 % violencia física y 14,7% violencia sexual. En los registros del CEM, Chanchamayo, del año 2019, se registró 883 casos de violencia atendidos, de todas las formas y todas las edades, del cual los niños entre 0 a 11 años que fueron acudidos por el CEM son 129 lo que representa el 15% del total. En el año 2020 inicio de la pandemia del COVID-19 y por las razones antes mencionadas<sup>2</sup> se ve la disminución de la cifra a 441 en casos atendidos de violencia en general, esto es aproximadamente la mitad de lo que se atendió el 2019.

La comisaría de San Ramón, de acuerdo al informe cuantitativo, brindado el 9 de octubre del 2021, señala que en lo que es referente al castigo físico y humillante, en el año 2019, se atendieron 6 casos; en el 2020, se atendieron 11 casos aumentando aproximadamente el doble del año anterior; para el 2021 se han registrado 15 casos de violencia física y psicológica, 11 casos de violación sexual, 2 de sustracción de menores y 3 casos de desaparición. El mismo informe, sobre los vínculos familiares de los agresores con los niños(as), en todos los tipos de violencia registradas, en el 2021 muestra que, de los 31 agresores, 23 de ellos son parte del entorno familiar, esto representa el 48% del total de agresores. Así mismo, se señala que más de la mitad de las agresiones, ocurren dentro de sus hogares (ver anexo 1).

También, para fines de obtener mayor información, nos acercamos a la Defensoría Municipal del niño y del adolescente (DEMUNA), institución que se encarga de promocionar, proteger y vigilar, a nivel del gobierno local, los derechos tanto de los niños, niñas y adolescentes, al conversar con la encargada respecto a esta problemática, recibimos una respuesta desconcertante, que ellos “no tocan esos temas”<sup>3</sup>; por lo que, se optó en enviar una solicitud de información, sobre el registro de casos de violencia o maltrato infantil que hayan atendido o han tomado conocimiento, en el marco de la *Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y modificatorias*, a la Municipalidad

---

<sup>2</sup> Servicios de atención cerrados.

<sup>3</sup> Versión dada por la encargada de la DEMUNA.

Distrital de San Ramón, por medio de su portal de transparencia, donde se señala el correo electrónico del responsable del portal, Richard Rivera Contreras (ver anexo 2). A quien se envió una carta, con fecha 8 de setiembre del 2021 respondiendo a mi solicitud en la cual se señala "...que el acceso a la información pública tiene otra naturaleza, como es de brindar información obrante y/o existente, ..., por lo que no se podrá brindar la información solicitada.". Ante ello se presume que la DEMUNA no cuenta con registros, análisis o evaluaciones respecto a casos atendidos sobre violencia contra los niños y niñas del territorio; agregando que no están en la obligación de realizar estos documentos solo porque yo lo haya solicitado. Según el MIMP (2021) en su Directorio, la DEMUNA de San Ramón, muestra que recién se acreditó el 1 de julio del 2021; es decir, que antes de su acreditación, como servicio, no podían atender situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes ante alguna situación de vulnerabilidad. Llama la atención que la municipalidad de San Ramón lleva 113 años de creación, a esto se suma que la DEMUNA es creada y obligada a tener en los gobiernos locales mediante la Ley N°26102, Código de los niños y adolescentes, en 1992 y ratificada por la Ley N°27337, con el mismo nombre que la anterior, en el año 2000; por lo cual, esta ley está vigente hace 29 años y ha día de hoy recién a mediados de este año se ha acreditado la única institución que podría velar, específicamente, el bienestar integral de los niños y niñas de San Ramón, ya que a nivel distrital no hay un CEM. Estas son señales, de falta de servicios públicos que puedan velar la situación de los niños y niñas. El velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de la DEMUNA es obligación de las autoridades municipales, como lo avala el artículo N°84 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Es por eso que alarma reconocer que a las autoridades competentes no estén visibilizando la problemática de los niños y niñas de forma integral y su repercusión presente y futura como ciudadanos y ciudadanas.

Ante lo señalado la presente investigación aborda la violencia física y psicológica contra los niños y niñas en su entorno familiar de la institución educativa integrado Santa Rosa de la ciudad de San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín.

### ***C. Justificación***

El estudio es relevante porque muestra la situación de violencia que viven los niños y niñas en el interior del país, específicamente en San Ramón capital del distrito homónimo de la región Junín.

La violencia ejercida hacia los niños y niñas tienen consecuencias nefastas para en su desarrollo biopsicosocial, en su salud física y es causa de morbilidad en los niños(as). La OMS (2020) nos señala: “El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias a nivel socio profesional pueden, en última instancia, ralentizar el desarrollo económico y social de un país.”

Las consecuencias, en los niños y niñas, no solo son las enfermedades que pueden padecer, sino que puede también afectar la visión que tienen del mundo, el cómo enfrentar los conflictos, las relaciones sociales, deficiencias en habilidades sociales, y el ajuste psicológico de aquellos que lo experimentan, sufren de depresión, ansiedad, entre otros. Igualmente, se les hará más difícil adaptarse académicamente a causa de los problemas de aprendizaje, incluso pueden llegar a la muerte a causa de las lesiones que sufren e incluso pueden huir y abandonar el hogar, escapando del ambiente hostil en la que se encuentran (Frías M. y Gaxiola J., 2008).

Lamentablemente la violencia física y psicológica, esta naturalizado y justificado dentro de la cultura peruana, principalmente de los padres a sus hijos, justificándolo como un medio de disciplina; las investigaciones, relatan que muchos de estos padres no conocen otras formas de educar o disciplinar a sus hijos, que no sea el uso de la violencia física o psicológica, no tienen una orientación sobre otro métodos, simplemente repiten la cadena de como ellos fueron formados; “la existencia de modelos inadecuados de crianza...el incorrecto ejercicio de autoridad, el predominio de poder y la defectuosas relaciones entre padres e hijos”(Blanco, Salvador, Cobian y Bello, 2000) suma a que esto se repita generación tras generación.

Nuestro país cuenta con normas como la Ley N°30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes con el objeto de prohibir el uso del castigo físico y humillante contra las niñas, niños y adolescentes, está prohibición abarca lugares como el hogar, la escuela, la comunidad, lugares de trabajo,

entre otros; por otro lado, tenemos al Código de los Niños y Adolescentes aprobado el 2002 con la Ley N°27337 con la finalidad de que el estado proteja y garantice justicia para cada niño en el país; todo esto, cabe resaltar, que parte de que formamos parte de los 196 países que firmamos la Convención sobre los derechos del niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 buscando velar por el bienestar integral desde el reconocimiento de la dignidad humana fundamental de la infancia sin importar sexo, color, idioma, religión, origen nacional, condición social o económica o cualquier otra condición garantizando así su protección y desarrollo.

La investigación quiere contribuir al conocimiento científico que ayudará a mejorar nuestra intervención en poblaciones en similares geografías, así como brindará recomendaciones para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas. En el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible las ODS, la investigación aporta en alcanzar y promover sociedades pacíficas e inclusivas, asimismo el acceso a la justicia para todos y la construcción o transformación de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles; todo esto es parte del Objetivo 16. Específicamente estaríamos contribuyendo a la meta 16.2 que es la erradicación del maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; por ende, se considera que “el primer paso para combatir la violencia contra los niños es comprender mejor su magnitud, su naturaleza y sus consecuencias.” (Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2017, pp. 17).

Finalmente, para contribuir a nuestra carrera el trabajo social, para generar nuevos conocimientos sobre la situación de los niños y niñas en un contexto diferente a las metrópolis del país. Es importante para la intervención del trabajo social ya que los y las trabajadoras sociales están involucradas en la prevención, atención directa, de la problemática, a través de la DEMUNA, los CEM, las Unidades de Protección Especial (UPE) u Organizaciones No Gubernamentales (ejemplo: Aldeas Infantiles SOS Perú), entre otros espacios tanto a nivel públicos o privado, para la prevención, protección, promoción, atención y seguimiento de casos de los derechos que la legislación reconoce a los niños y niñas del Perú. Para una eficaz y calidad de atención de los casos, que permitan a los niños y niñas vivir una vida libre de violencia y eliminar las consecuencias que este grave flagelo puedan generar en el presente y futuro de dichas poblaciones.

## **D. Objetivos**

### **1. Objetivo general**

- Visibilizar la violencia física y/o psicológica dentro del entorno familiar de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de San Ramón, del distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín.

### **2. Objetivos específicos**

- Indagar y describir las formas en que se manifiesta la violencia física y/o psicológica dentro del entorno familiar de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de San Ramón, del distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín.
- Identificar y analizar las consecuencias de la violencia física y psicológica dentro del entorno familiar de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de San Ramón, del distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **A. Antecedentes de la investigación**

Para comprender de manera más profunda la situación actual de la violencia contra los niños y niñas en las familias del interior del país, es importante señalar que, en los últimos años se han elaborado tesis y estudios antecesores, relevantes y vinculados a la investigación a tratar, el cual nos permitirá conocer la compleja situación de la problemática en el cual se está trabajando.

#### **1. Antecedentes Internacionales**

Existen estudios internacionales sobre la problemática como “El maltrato infantil desde la voz de la niñez” de **Tovar A., Almeraya S., Guajardo L. y Borja M.** (2016). Publicado por la Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas. Vol.7 Núm.1, p. 195-207. El estudio muestra como objetivo conocer la percepción que tienen las niñas y niños del municipio de Huichapan, acerca del maltrato infantil, para poder evidenciarlo y visibilizarlo desde la mirada de ellos. Es un estudio de corte cualitativo, realizado en 17

comunidades, rurales, que forman parte del municipio, la población objeto fueron niños y niñas de 6 a 14 años que se encontraban cursando de 1° a 6° grado de educación primaria, se entrevistó 743 niños y 763 niñas, para la selección de la muestra, las autoras usaron como criterio el porcentaje de deserción escolar, argumentando que en México la violencia es un factor clave para que se dé la deserción escolar. Se usó para la investigación un cuestionario de 27 preguntas cerradas. Para su análisis se utilizó el sistema de SPSS y el programa EXCEL.

En el desarrollo del trabajo se señala que el 100 % de la población a la que se encuestó manifestó haber sufrido maltrato en alguna de sus tipologías, principalmente el maltrato psicológico, presenciar la violencia doméstica y de género. Pero desde la perspectiva de los niños y niñas, un 46% de ellos manifiesta que el principal problema en sus familias es que sus progenitores no les dedican tiempo de calidad, un 35% señala que la carencia económica es una preocupación importante al no poder cubrir sus necesidades básicas. El estudio concluye que los niños y niñas de esta población identifican como maltrato solo a la acción física que les cause daño grave físicamente, psicológicamente o emocionalmente, la violencia dentro de su familia no es algo que ellos perciban, según el estudio no porque no exista, sino porque consideran el hecho como parte de su vida diaria y de su dinámica familiar viendo el maltrato en sus diversas tipologías como resolución de conflictos dentro de la familia.

La investigación confirma que la violencia se naturaliza desde edades muy tempranas y que esta mala construcción de ideas empieza dentro de las familias, ya que esta es el primer agente socializador del individuo; así mismo, donde en primeras instancias aprende a como desenvolverse en la sociedad. Se rescata de la metodología, que una forma práctica y eficaz de abordar la niñez es mediante las escuelas, ya que se encuentran dentro de la edad requerida.

**Cabrerías C. y Rivera C.** (2015) de la universidad ecuatoriana de Cuenca nos presenta la tesis cuantitativa “Maltrato Intrafamiliar en Niños de Educación General Básica”. La cual busca determinar la incidencia del maltrato al niño y/o niña, estableciendo la frecuencia con la que se da el maltrato, así como sus diferentes manifestaciones. Estudio de corte cuantitativo, exploratorio- descriptivo, no probabilístico. Se señala que como muestra se tuvo a 66 niños y niñas de la Institución

Educativa Particular “Liceo Cristiano de Cuenca” de 5to, 6to y 7mo año de la Educación General Básica, aplicando un cuestionario de UNICEF que fue adaptado a los objetivos de la investigación. Para su análisis se utilizó el sistema de SPSS.

La investigación da a conocer que existe un 45,27% niños y niñas que han sido víctimas de maltrato ya sea físico, psicológico o negligente. El maltrato con mayor porcentaje es el psicológico, 35 niños y niñas del total expresa que los gritos son recurrentes, 12 de ellos que la madre no les dirige la palabra, 6 de ellos dicen recibir insultos. Se expone que en el maltrato por negligencia por parte del padre presenta un nivel bajo debido a la ausencia del progenitor dentro del hogar, ya que existe un porcentaje considerable de familias monoparentales a cargo de madres de familia. Las autoras concluyeron de los resultados, de una encuesta realizada a 66 niños, que el 45 % de los niños sufre maltratos dentro de sus hogares, de los cuales el 28% de estos son maltratos psicológicos, siendo el más frecuente, seguido del maltrato físico; también se dio a conocer que tanto la madre como el padre ocasionan estos maltratos pero es la madre que en su mayoría es la agresora, en un 91,4%; dentro del maltrato psicológico los gritos e insultos tienen mayor frecuencia y dentro del físico los golpes hasta llegar con moretones o que su cuerpo sangre, siendo las nalgas el principal lugar del cuerpo donde se reciben los golpes.

La investigación vislumbra que la principal agresora dentro de las familias son las madres de familia; pero de la misma forma, nos da a conocer la ausencia en la responsabilidad paternal en los hogares. Sí bien es cierto, no ahonda en la relación de estos dos ejes como problemática, pero nos da indicios de un posible determinante en esta problemática y nos ayuda a ver desde otras perspectivas.

Desde España tenemos a **Fernández, Visitación**. (2014). “Maltrato Infantil: Estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados”. La tesis tiene como objetivo conocer las afecciones psicopatológicas en niños en situación de acogimiento residencial o especial y su relación con el maltrato sufrido. La autora señala que es un estudio empírico, donde los participantes son 86 menores de edad que están entre los 6 y 17 años de edad, estos menores edad ya tienen la condición de haber sido víctimas de maltrato crónico, es por esta razón que la tutela se les ha sido quitado a sus padres y han pasado a ser tutelados(as) por la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia. Los criterios de inclusión que se usaron en la selección de participantes fue que estén tutelados por la administración pública de Murcia, presentar alteraciones a nivel de conducta y emocionalmente y tener entre 6 a 17 años. Se usó tres instrumentos de evaluación: CHILD BEHAVIOR CHECKLIST, THE CHILD PTSD SYMPTOM SCALE, TEST AUTOEVALUATIVO MULTIFACTORIAL DE ADAPTACIÓN INFANTIL.

De la población participante el 97% sufrieron negligencia física y emocional, el 81,4% maltrato emocional, el 44,2% maltrato físico, el 4,7% fue víctima de abuso sexual, el 31,4% fue testigo de violencia de género. Respecto a sus agresores el 60,5% manifiesta que fueron ambos padres, el 27,9% la madre y el 10,5% el padre y en 1,2% la familia de acogida. En los resultados obtenidos se explica que en los participantes entre los 6 a 12 años se manifestó que las chicas presentan mayor retraimiento y quejas somatizadas, mientras que en los varones se enfatiza problemas de atención y conductas anti normativas. Así mismo confirmó la hipótesis de que las niñas presentan con mayor frecuencia trastornos post traumáticos que los niños. La autora concluye lo siguiente: Según la muestra trabajada más del 60% del maltrato es por parte de los progenitores, siendo los más frecuentes la violencia física y emocional, respalda esta conclusión con otras investigaciones como Gilber et al. (2009) y Saldaña et al. (1995). Así mismo se da a conocer que las principales consecuencias del maltrato infantil es a nivel psicopatológico, las de mayor preponderancia, son el retraimiento, la conducta agresiva y los problemas de atención.

Fernández, aporta datos e información relevante y clara sobre las consecuencias psicológicas con una población concreta, víctimas de violencia en la niñez. En el análisis de las consecuencias permite ver que existe diferenciaciones entre cómo se puede manifestar en niños y niñas, así como entre las diferentes edades. Así también, toma en cuenta como tipología de violencia el ser testigo de violencia de género dentro del hogar.

## 2. Antecedentes Nacionales

En el Perú, se han realizado varias investigaciones de violencia contra niños y niñas o maltrato infantil, en su mayoría vinculadas a la educación, analizando como repercute en el desempeño y desarrollo, del niño o niña, en el ámbito educativo. Por lo tanto, los estudios encontrados, cercanos al tema de investigación, destacamos la tesis de **Pérez, Nilda.** (2018) “Influencia del riesgo social y el maltrato infantil (6 a 11 años) en

comunidades rurales del distrito de Acobamba – Huancavelica 2018.” De la Universidad Nacional del Centro del Perú. La investigación, descriptiva y explicativa, tiene como objetivo determinar la influencia del riesgo social en el maltrato infantil. La investigación es de carácter cuantitativa, descriptiva y explicativa. La muestra fue conformada por 70 niños y 70 padres o madres, a los cuales se les aplicó encuestas. Dentro del resultado se destaca que el 83, 3% de los padres justifica el castigo físico como forma de disciplina y la autora concluye que los padres que ejercen violencia a sus hijos mayormente tienen antecedentes violentos durante su niñez y que esto se replica de generación en generación como parte de sus creencias. Para concluir también se menciona las consecuencias visibilizadas como son el comportamiento agresivo, desconfianza en los padres, problemas emocionales y de autoestima.

La investigación evidencia la existencia de una naturalización de la violencia contra los niños y niñas de los padres de familia en el interior del Perú, como es el caso de distrito de Acobamba; así mismo respalda también la teoría causal de que la violencia en niños y niñas es una forma de seguir contribuyendo a la formación, de posibles, futuros maltratadoras(es).

**Arellano T., Lactahuaman G. y Chipana E.** presentan las tesis “El maltrato infantil familiar y su relación con el rendimiento académico en el área de personal social de los niños de 5 años de la I.E.I. N° 95 Santa Rosa DREC – callao en el año 2015” Como objetivo principal, se establece determinar la relación que existe entre el maltrato infantil y rendimiento académico en el área de personal social de los niños de 5 años de la institución, cabe destacar que el área de personal social la autora menciona que se ven dimensiones de identidad personal, autonomía y convivencia democrática con su entorno. El tipo de investigación es correlacional y el enfoque usado es cuantitativa con un método descriptivo. Se aplicó un cuestionario, a 30 niños de 5 años, donde se evaluaba si existe maltrato infantil familiar, para evaluar el rendimiento académico se creó una prueba de conocimiento. Con el sistema correlacional se concluye que con un nivel de significancia de 0.05 que existe una relación significativa entre el maltrato infantil familiar (físico, psicológico y social) y el rendimiento académico en el área de Personal Social en los niños

de 5 años, pero es decir se ve afectados temas como la identidad personal, su autonomía y su convivencia con los demás.

El estudio evidencia que las consecuencias van más allá de lo físico y emocional, las investigadoras lo analizan en el entorno escolar de los niños, comprendiendo que la problemática afecta al desarrollo integral durante el proceso de formación del niño y niña. Las consecuencias no solo se manifiestan dentro del hogar; ya que la escuela es como un segundo hogar para los niños y niñas, dando así un labor importante y clave a las instituciones educativas para detectar víctimas y así velar por su bienestar mediante las autoridades permanentes.

Años antes se presentaba, en una revista, un estudio realizado por **Burela A., Piazza M., Alvarado G.F., Gushiken A. y Fiestas F.** (2014). “Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú.” Rev. Perú Med. Exp. Salud Publica.31(4):669-75. La investigación tiene como objetivo evaluar la asociación entre haber sido víctima de violencia física durante la niñez y el hecho de que la acepten o admitan en etapas posteriores de vida e incluso forma parte de la crianza de sus hijos. Se realizó un análisis secundario de la base de datos de la Encuesta Poblacional de Creencias, Actitudes y Prácticas sobre la Violencia, aplicada por el instituto cuanto en el 2006 en las ciudades de Lima, Callao, Maynas, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huamanga. En esa encuesta se utilizó como instrumento, el cuestionario de violencia desarrollado y validado por el proyecto ACTIVA de la Organización Panamericana de la Salud. En los resultados se encontró que el 64% de la población encuestada reportaron haber sido víctimas de violencia física durante su niñez, en el análisis de las variables edad y aceptabilidad expuso que las personas de 46 a 59 años consideran que es que es aceptable el castigo físico; así mismo, señalan que la región don mayor aceptabilidad es Ayacucho. Se concluyó en base a los resultados, se tiene mayor probabilidad en personas con antecedente de haber sido víctimas de violencia física durante la niñez, que acepten usar el castigo físico en la crianza de niños, en comparación con las no tuvieron esta experiencia.

A raíz de esta investigación podemos respaldar con mayor énfasis de existe una relación directa de que ante una exposición de violencia durante la niñez, mayor es la

posibilidad de que esta persona considere el castigo físico como un método aceptable dentro de la disciplina que imparte en su hogar. Por lo cual motivó que dentro de la investigación se pregunte y analice sobre la infancia de los padres de la institución educativa Santa Rosa.

El centro de investigación privado Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) presenta la investigación de **Benavides M. y León J. (2013)**. “Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: Magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hija.” Los autores tienen como objetivos dar un alcance acerca de la evolución de la violencia física infantil en el Perú por parte de la madre, entre los años 2000 y 2010, explorar cuáles de las variables de las madres y del hogar están asociadas a la violencia infantil y por último determinar la existencia de la transmisión de la violencia de madres a hijos. Se utilizaron las bases de datos de la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) correspondiente a los años 2000 y 2010. Se tomó en cuenta la información recogida sobre las prácticas y actitudes en la disciplina infantil. Los criterios de inclusión fueron que sea mujer de 15 a 49 años, que sean parte del módulo de violencia doméstica y que tengan hijos que viven en el hogar. En el análisis de datos se usaron el modelo de regresión logística y el modelo de ecuación estructurales. En los resultados se menciona que la incidencia de la violencia infantil por parte de la madre, disminuyó mínimamente en 10 años, ya que pasó de 53% a 47%. Las madres con mayor probabilidad de aplicar castigos físicos son las que tienen mayor número de hijos, trabajan y con menores niveles de bienestar en el hogar. Se determina que la etnicidad de las madres no es una variable que influya en la tendencia de aumentar o disminuir la probabilidad de usar el castigo físico; pero, lo que sí se apunta es que en las áreas rurales en mayor medida se aplica la violencia física de parte de los padres o madres a sus hijos e hijas. Se finaliza con que los antecedentes de violencia de la madre, ya sea en su niñez o en la actualidad, están asociados al ideario de que el castigo físico es el camino correcto dentro de la disciplina.

Las conclusiones indican que se nota una caída en los números de la violencia ejercida hacia los niños; sin embargo, no se observan cambios en la magnitud de las brechas con las variables. Es decir, sigue prevaleciendo en el tiempo que las mujeres con

mayor cantidad de hijos, menor bienestar, entre otros apliquen castigo físico contra sus hijos. Otro punto es la repercusión de que las madres hayan sido víctimas de violencia durante su niñez o que sean víctimas de violencia de género para que consideren correcto el uso del castigo físico.

Benavides y León permiten ver factores riesgo que son importantes analizar en el contexto de individuo no solo de la víctima sino de la agresora, para conocer porque se está llegando al punto de aplicar violencia en los niños y niñas. Así misma toma en cuenta en los antecedentes de violencia, de la agresora, no solo su etapa de niñez; sino también, la incidencia que puede tener el sufrir violencia de género.

### ***B. Enfoques Teóricos***

Se realizó una revisión y análisis bibliográfico de enfoques teóricos que nos permitió en esta investigación la comprensión del problema que estamos abordando. Para interés del estudio se empleó las más pertinentes que serían cuatro: Enfoque de derecho, enfoque ecológico, enfoque intercultural y enfoque intergeneracional.

#### **1. Enfoque de derecho**

El enfoque busca el reconocimiento de todas las personas como titulares de derechos, también exigir que el estado cumpla su papel de garantizar el desarrollo humano; es decir de que este promueva, respete y proteja los derechos, universales e inalienables, de todas las personas. Asimismo, posibilita y fomenta "...un desarrollo humano orientado a la repotenciación de las capacidades, pero desde una perspectiva de satisfacción de derechos." (Bregaglio, Constantino y Chávez, 2014). Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH, 2006) su fin es analizar las desigualdades que contribuyen a los problemas de desarrollo y censurar las prácticas discriminatorias e injusta distribución poder que obstaculizan el progreso.

Por lo cual el enfoque nos da una mirada de reconocimiento a los niños y niñas como sujetos de derechos, validándolos ante la sociedad jurídica, y no verlos como objetos de pertenecía o protección patrimonial caritativa. Permitiendo que sean sujetos activos en el ejercicio de ellos, obteniendo la libertad de elegir y participar en las decisiones que los involucre. De acuerdo a esto, el estado peruano tiene la responsabilidad de proteger y

promover los derechos de los niños y niñas, tanto los universales como los nacionales y poder ser partícipes en la formulación de políticas referente a la infancia.

Así también el enfoque nos permite ver que el fenómeno social que abordamos es una agresión a los derechos de los niños y niñas, ya sean acciones u omisiones estos tienen consecuencias negativas en su desarrollo como ser humano. Por lo cual se busca adoptar, internalizar y buscar que los derechos de estos niños y niñas no queden en el mero papel o en discursos vacíos sino de potenciar y hacer titulares plenos a estas personas de sus derechos.

## **2. Enfoque ecológico**

El enfoque ecológico es expuesto a finales de la década de los 70 por el profesor Urie Bronfenbrenner, del Departamento de Desarrollo Humano y Estudios sobre la Familia de la Universidad de Cornell en Ithaca (Nueva York) mediante una obra titulada “La ecología del desarrollo humano”. Bronfenbrenner nos explica que si en un caso o situación en particular uno quiere conocer todos los detalles posibles es necesario no solo ver al individuo sino también investigar y analizar el ambiente en el que este se desenvuelve, es decir tener una mirada integral de todo. Bronfenbrenner, señala que la persona no sólo es un ente sobre el que repercute el ambiente, sino es una entidad en constante desarrollo y dinámica, que va involucrándose de forma progresiva con el ambiente y por ello influyendo e incluso reestructurando el medio en el que vive (García, 2001).

En el enfoque ecológico se identifica y se caracteriza por tener diferentes sistemas detectables en la vida de las personas. Cada uno de estos sistemas tiene sus particularidades y uno contiene en su interior a otro. El modelo ecológico cuenta con cuatro sistemas, que son: Macrosistema, exosistema, mesosistema y microsistema.

El macrosistema, incluye todos los factores del contexto global; religión, políticas gubernamentales, normas socio-cultural, valoraciones sociales entre otros, en el que se desarrolla la persona. El exosistema, incluye ambientes donde la persona no participa de forma directa, pero producen hechos que afectan al funcionamiento del ambiente del individuo; por ejemplo, trabajo de los padres, amigos de los padres, amigos del hermano, escuela del hijo, etc. El Mesosistema, engloba las interrelaciones de dos o más microsistemas en los que la persona en desarrollo participa de forma directa; es decir las

relaciones en el hogar, la escuela, los amigos del barrio, el trabajo, etc. Culminado tenemos al microsistema, el nivel individual de la persona, con las que contiene contacto directo; la familia, la escuela, el vecindario, los ambientes del cuidado y todos los contextos cotidianos donde se desarrolla y desenvuelve la persona.

Esta forma de ver la realidad nos permite considerar y analizar a la violencia ejercida hacia los niños y niñas de una forma más compleja y total, “no se considerará jamás a una persona o a un sistema como único responsable del abuso o maltrato” (Peroni, G. y Prato, J., 2012). Entendemos de esta forma que la violencia dentro de una familia, no solo se debe observar a individuos o sistema en particular, sino también del sistema institucional y social en el que se desenvuelve.

### **3. Enfoque intercultural**

El enfoque intercultural nos permite ver la realidad que nos rodea a través del lente de la diversidad y complejidad que caracteriza a nuestro país. El término intercultural, etimológicamente tenemos al prefijo *inter* que vendría ser intercambio, interacción e interdependencia. Cuando hablamos de “*cultura*” implica el reconocimiento de valores, estilos de vida y cosmovisiones. Por lo cual se considera que la interculturalidad representa las interacciones que ocurren dentro de una “cultura” o entre “culturas”, que se caracterizan por ser dinámicas y no estáticas (Malik y Ballesteros, 2015). Según Alavez (2014), el enfoque de interculturalidad es “una herramienta de emancipación, de lucha por una igualdad real, o equidad real, en el sentido no solo cultural muy superficial sino también material.” Herramienta que permite analizar las relaciones entre grupos que comparten un mismo espacio geográfico, nos permite identificar las relaciones asimétricas que existe, generando injusticias socioeconómicas, culturales o simbólicas. Pero también fomentar una convivencia desde una concepción de que existe diversidad cultural y que a pesar de sus diferencias no debe de existir alguna forma de rechazo, discriminación, subestimación o subordinación.

Dentro de la investigación es de utilidad, porque facilita a que la relación entablada con la población durante las entrevistas, desde la elaboración del instrumento hasta su aplicación e interpretación, sea más sensible a la diversidad cultural, a la cosmovisión del contexto donde se dio el estudio. En el tema de la violencia contra los niños y niñas, no

quiere decir que lo aceptemos, pero para poder tener una investigación más amplia, se debe de aceptar que las personas viene, a priori, con sus propios valores y estilos de vida.

#### **4. Enfoque intergeneracional**

El enfoque intergeneracional nos da cuenta de que como seres humanos todos transitamos por ciertas etapas, durante nuestras vidas, la cual de dividen generaciones específicas, que están determinadas por la madurez física y/o mental, pero estas diferenciaciones, físicas o mentales no nos aíslan de relacionarnos. La intergeneracionalidad es la simbiosis de diferentes generaciones; donde promueve que entre las diferentes generaciones exista un reconocimiento mutuo de su importancia dentro de la sociedad y respeto en un marco de igualdad de derechos. Esta simbiosis generacional puede darse tanto dentro de un ambiente familiar como también en un espacio comunitario, estos encuentros pueden formar espacios de aprendizaje, lazos, colaboración entre otros. Debemos resaltar que no es solo un tema de coexistencia, porque al existir estos espacios de comunicación e interacción entre generaciones, se pueden aportar o sumar formas e ideas, de cómo afrontar los diferentes aspectos de la vida diaria, de una generación a otra.

Por lo cual para la investigación nos permitirá a ver el problema social no como un suceso a apartado e indiferente la crianza de los padres en su niñez. Según Pollak el comportamiento agresivo se transmite, por aprendizaje o por imitación de los padres hacia los hijos, siendo víctima o testigo (como se citó en Salas,2005, p.307). Por esta razón es que importante tener esta mirada, ya que el uso de golpes u otras formas de violencia hacia los niños y niñas podría venir de un aprendizaje intergeneracional, que se ha optado por imitar de generación en generación.

### ***C. Marco Conceptual***

#### **1. Violencia contra los niños y niñas**

Dentro de la *Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas* (1989), en el artículo 19 de la convención, se menciona que el estado tiene la obligación de proteger al niño de todo daño, físico o mental, abuso sexual, el descuido, la negligencia, la explotación, causado por padres de familia o cualquier otra persona responsable de su cuidado.

*La Organización Mundial de la Salud* (2002), usa el termino maltrato infantil y lo define como todos los abusos (físico, psicológico, sexual, explotación laboral, comercial entre otros) y negligencia, a personas menores de 18 años, que lo perjudiquen su desarrollo, dignidad o salud del niño o niña.

Mientras que el *Fondo de las Naciones Unidas para la infancia* (2006) lo define como violencia contra los niños y niñas ya sea físico, mental, abuso sexual, negligencia o explotación donde se pueda ver afectada su salud física y mental o comprometer su desarrollo social y cognitivo que impida un crecimiento saludable.

A nivel nacional, se identificó que en el *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia del Perú 2012-2021* se encuentra el concepto de maltrato infantil como toda acción u omisión, intencional o no, donde produzca daño poniendo en peligro el desarrollo, la supervivencia y la dignidad de la niña, niño, esta vulneración de sus derechos puede ser producida por individuos, familiares entre otros, por instituciones o por la sociedad en su conjunto. Pero en el desarrollo de la problemática, se refieren a ella como violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar.

En la Ley N° 30364, *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar* (2015), se busca prevenir, erradicar y sancionar la violencia; sí bien es cierto enfatiza contra las mujeres, también incluye a los integrantes del grupo donde estarían los niños y niñas de las familias. Se usa el termino violencia y la definen como la acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Dentro del grupo familiar toman especial consideración a los niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad de las familias.

En la *Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030* (2021), no se encuentra definiciones sobre maltrato infantil o violencia hacia los niños y niñas. No obstante, sí definen lo que es el buen trato siendo entonces su antónimo a este concepto el mal trato, de ahí que este sería cuando los niños, niñas y adolescentes no reciben cuidados, protección, afecto, socialización y una educación sin violencia proporcionando una protección integral. Sin embargo, al referirse a este problema social lo abordan como patrones de violencia hacia los niños y niñas.

Luego de las revisiones realizadas se ha optado para la investigación abordar el tema como **violencia contra los niños y niñas**, como se ha visto en la mayoría de las normativas internacionales y nacionales se toca el tema desde la violencia. Por otro lado, se va respetar y seguir que a nivel nacional todas las normas y políticas tratan la problemática como violencia y no como maltrato. Por último, en la reflexión del significado de “maltrato”, como el trato brusco o desconsiderado a una persona, se considera que se podría estar desvalorizando o disminuyendo la magnitud que tiene el problema social y sus consecuencias en la sociedad.

En conclusión, podemos señalar que la violencia contra los niños y niñas es cuando se ejerce agresión física, psicológica, sexual; así mismo, es violencia la desprotección y negligencia, respecto a sus necesidades básicas, en el cuidado del niño o niña. La violencia puede venir de parte de un cuidador, institución o la misma sociedad, con o sin intención, causando daños en su salud física y psicológica, impidiendo su desarrollo integral (biológico, emocional, social, cognitivo, etc.).

En las tipologías no existen términos que se usen de forma universal, en esta investigación tomamos dos de los más conceptualizados, violencia física y psicológica.

La violencia física según UNICEF (2000) es la agresión que traiga como consecuencia una lesión física que dañe su salud, desarrollo o dignidad, suelen ser causa de un castigo o castigos; la Ley N° 30403 (2018), Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, afirma que es el uso de la fuerza, como forma de educación, con la intención de causar dolor o incomodidad corporal al niño o niña. Podemos decir entonces que la violencia física es una agresión (palmadas, patadas, azotamientos, quemaduras, estrangulaciones, golpes con algún instrumento, etc.) no accidental, es decir con cierta intención o propósito, que causa lesiones en el cuerpo del niño o niña, estas pueden ser causadas con o sin ayuda de instrumento y usualmente realizada por un adulto, afectando su salud física y psicológica.

Así también, la violencia psicológica tiene varios términos en diferentes investigaciones, que la abarcan como maltrato emocional o maltrato psíquico. UNICEF (2000) la presenta como insultos, injurias, rechazos, asilamientos, menosprecios donde se ve perjudicado o perjudicada su desarrollo psicológico y bienestar del Niño o niña; según

la Ley N° 30403 (2018), Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, se miraría como castigo humillante donde es cualquier trato ofensivo, desvalorizado, estigmatizaste, como forma de educar. Por lo cual se entiende que violencia psicológica es el trato hacia una persona, en este caso un niño o niña, ya sea como hostilidad o hostigamiento verbal con insultos, amenazas, desprecios, críticas, ridiculizaciones, así mismo también se puede presentar como aislamiento, el rechazo o ignorarlos, impidiendo su tranquilidad emocional y su desarrollo integral e incluso las consecuencias son a largo plazo.

## **2. Niñez**

Según la CDN la definición de niño la encontramos en el artículo 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989): “(...) todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.” En el Perú tenemos el Código de los Niños y Adolescentes (2000) donde se afirma mediante el artículo 1° del código, que niño es todo ser humano desde el momento de su concepción hasta los 12 años de edad. Por lo tanto, rigiéndonos nuestras leyes y normas nacionales para esta investigación tomamos el concepto del código de los Niños y Adolescentes, definiendo que un niño es aquella persona que está en el rango de edad de los 0 años hasta los 12 años.

## **3. Familia**

Actualmente resulta difícil tener un concepto homogéneo de la familia. Mientras avanza la historia, cada contexto social va tomando una perspectiva distinta, por lo tanto, los grupos sociales que componen este contexto se adhieren a los cambios.

Para esta investigación revisamos la Ley N° 30403 (2018), Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, donde se afirma que la familia es una institución primordial dentro de la sociedad, porque es donde se promueve el desarrollo integral, mediante el afecto, la seguridad, valores para traer consigo la formación de buenos ciudadanos. La Ley N° 30466 (2018), Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño; nos dice que, la familia no solo es la institución fundamental de la sociedad, sino que es el medio idóneo para el crecimiento de los niños y niñas, generando un entorno donde se debe garantizar su desarrollo integral, respetando el ejercicio de sus derechos.

Según el Decreto Legislativo N° 1408 Para el fortalecimiento y la Prevención de la violencia en las familias, la familia como tal tiene funciones básicas como de formadora (transmitiendo normas, valores, costumbres y desarrollando las capacidades de los que la conforman), socializadora (debe impulsar que se fortalezcan la red de relaciones de los integrantes) protectora (tiene la obligación de cuidar de cada integrante especialmente de los niños y niñas, adolescentes, personas con discapacidad, las que tienen enfermedades crónicas gestantes y adultos mayores), seguridad económica y velar por la satisfacción de las necesidades básicas, afectiva; dar y promover el afecto entre los que forman la familia, con el fin de formar sus habilidades emocionales.

En la historia mucho tiempo la familia era considerada solamente el grupo de personas que contaba con integrantes a un papá, una mamá e hijos. Actualmente el concepto de tipos de familia según los integrantes se ha ampliado si bien es cierto no hay termino homogéneos a nivel global, estos no pierden el enfoque de lo que quieren dar a entender. Para la investigación se revisó y analizó cinco tipos de familia: La familia nuclear, monoparental, extensa, unida y abuelos acogedores.

La familia nuclear es aquella familia que, dentro de sus integrantes, se encuentran los cónyuges, ya sean casados o no, y tienen un hijo o hija, puede que también sean varios o ninguno. Las familias monoparentales son aquellas donde, dentro de los integrantes adultos, se tiene a un solo progenitor, ya sea varón o mujer y se tiene un hijo o hija o varios. Las familias donde se encuentran otros parientes de tercera o cuarta generación, como abuelos, nietos, tíos, primos, entre otros; que comparten vinculo consanguíneo, pero no son parte del núcleo familiar y comparten el hogar, a este tipo de familia se le llama familia extensa. En el caso de las unidas o también llamadas familias reconstruidas son aquellas familias donde los progenitores han pasado el proceso de una separación y vuelven a formar otra familia con otro cónyuge; ahora, al unirse ellos, también unen a los hijos de la anterior relación, al menos alguno de los dos tiene que tener a sus hijos, producto de la anterior relación, para que se considere una familia unida. Finalmente, los abuelos acogedores, en este caso, son las familias donde no se tienen a los progenitores dentro del hogar, por diversos motivos, puede ser abandono, muerte, incapacidad legal, económica, entre otros; por lo que los abuelos, se hacen cargo de forma integral en el cuidado y bienestar del niño y/o niña.

Cuando hablamos del entorno familiar, desde un enfoque sistémico o ecológico nos referimos al mesosistema formado por microsistemas familiares, es decir aquellas personas que conviven entre bajo un mismo techo o el mismo hogar, ya sea con vínculos biológicos o adoptivos. La familia como entorno o contexto es primordial en el desarrollo del niño o niña ya que es su principal agente socializador. Provee un espacio psicosocial en el que ellos obtienen los elementos distintivos de la cultura y las normas sociales que les permite integrarse a la sociedad. Así también, el entorno familiar permite que los niños y niñas formen y desarrollen vínculos socio-emocionales, esto permite que tengan confianza y seguridad en sí mismos para desenvolverse más adelante en los otros entornos como la escuela, amigos y más a futuro en sus posteriores relaciones interpersonales.

#### **4. Caracterización geográfica, social y económica del distrito de San Ramón**

La ciudad de San Ramón, “La puerta de oro de la selva central”, pertenece al departamento de Junín, San Ramón es la capital del distrito homónimo, uno de los 6 distritos que conforman la provincia de Chanchamayo, a 850 m.s.n.m. El distrito está conformado, según INEI (2017) por 76 centros poblados rurales.

El distrito, cuenta con 25, 800 habitantes (Censos Nacionales, 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas), de los cuales 6,194 son niños y niñas de 0 a 12 años; el cual, representa el 24% de la población total. La ciudad y capital homónima del distrito, San Ramón, cuenta con 20, 033 habitantes, siendo el 78% de la población total del distrito.

El 70% de la población de San Ramón, cuenta con un seguro de salud, ya sea el Seguro Integral de Salud (SIS) u otros tipos de seguro privado; 30% de la población no cuenta con ningún tipo de seguro. Las lenguas más representativas que se hablan dentro de la población es el castellano, el quechua (quechua huanca) y el shipibo- konibo. Del total de la población, distrital, unas 2,838 personas que representan el 11%, no sabe leer ni escribir; ahora, de este 2,838 un 42% se encuentra en edad de trabajar y no cuentan con estas capacidades (Censos Nacionales, 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017).

En temas económicos la población se abastece principalmente del comercio, extracción forestal, actividades agropecuarias, turismo y de la agricultura productos como café, plátano, naranja, palta, piña, papaya, maracuyá, entre otros que se llevan a la capital y otras ciudades. En lo que respecta al turismo a nivel provincial es la principal actividad económicamente de la población, San Ramón cuenta con la catarata Tirol, La Encantada, El Caracol, Agua flor y todo el anexo de Pampa Hermosa como zonas turísticas.

Los servicios básicos como el agua potable, dentro de las viviendas, unas 4,964 viviendas acceden a ella, representando el 69% de las viviendas en total, un 14% de la población comparte el servicio con otros vecinos, existe un 9% que consigue agua mediante un pozo, otro 3% de manantiales, el 4% de los ríos de la zona y el 1% tiene otros métodos. Lo que es el alumbrado eléctrico unas 6,536 viviendas cuentan con este servicio, siendo el 91% del total. Finalmente, en el tema de servicios higiénicos 4,225 de las viviendas cuenta con una red pública, dentro de su vivienda, que vendría a ser el 59% del total, un 16% usa letrina y pozo ciego, un 6% usa el campo abierto y el 19% restante usa otros métodos (Censos Nacionales, 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017).

La ciudad de San Ramón cuenta 13 instituciones del nivel primaria; dentro de la cual, tenemos a la Institución Educativa Integrado Santa Rosa (ámbito de investigación), ubicada en la calle 6 de agosto S/N. del barrio La Libertad. La institución educativa tiene 33 años al servicio del pueblo de San Ramón, siendo el actual directo el Lic. Gregorio Ayuque Paucar.

La I.E.I.<sup>4</sup> Santa Rosa, cuenta con los niveles de inicial, primaria y secundaria. En el año 2021 se tiene registrado que en el nivel inicial cuenta con 55 estudiantes y 2 docentes, el nivel primario con 292 estudiantes y 13 docentes y el nivel secundario con 209 estudiantes y 25 docentes. Una de las características de los estudiantes de la institución es que radican tanto en zona urbana como en zona rural. Con referencia a la situación escolar de los niños de la institución, en tema de deserción escolar es mínimo, según el Informe Directivo (2020), el porcentaje es mínimo a comparación de otras instituciones del 2017 al 2019 se habrían retirado 9 alumnos, siendo el 2018 el año con

---

<sup>4</sup> Institución Educativa Integrado

mayor deserción, se retiraron 7 estudiantes. Por otro lado, según los informes de la institución se observa que hay un incremento de 3,3% (10) de estudiantes desaprobados entre el año 2018 y el 2019, esto habría empeorado en el 2020 debido a la pandemia si no fuera porque el Ministerio de Educación mediante Resolución Viceministerial N°00094-2020-MINEDU (2020) permitió que los niños que no tenían el nivel de aprendizaje correspondiente para aprobar se le enviaría a recuperación en las vacaciones, permitiendo que la tasa de desaprobados, en el año 2020, sea nula en la institución.

#### ***D. Hipótesis***

##### **1. Hipótesis Principal**

- Existen casos de violencia física y/o psicológica en el entorno familiar de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín.
- Los niños y niñas de la institución integrado Santa Rosa de San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín sufren violencia física y/o psicológica en su entorno familiar.

### **III. METODOLOGÍA**

En este capítulo, se describe cada uno de los componentes metodológicos que se han escogido para lograr los objetivos de la investigación. Es por ello, que se habla sobre el diseño y tipo de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, aspectos éticos y los recursos usados.

#### ***A. Diseño de Investigación***

La investigación se enmarca en una perspectiva mixta cualitativa y cuantitativa. El enfoque cuantitativo, se centra principalmente en la información cuantificable para poder describir y explicar los fenómenos sociales. Basado en un paradigma explicativo, este enfoque tiene la finalidad de explicar, generalizar, confirmar o refutar un estudio. Su objeto de análisis es todo lo observable y cuantificable. En enfoque nos permitió conocer, describir y explicar el perfil general de la población entrevistada, de ahí que en análisis de

la data recogida y comparándolo con data a nivel nacional se puede llegar a generalidades del entorno en el que se están desarrollando las familias de la Institución Educativa Santa Rosa.

Cualitativo, porque se enfoca en comprender el fenómeno, explorándolos a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social y cultural. De ello se desprende, que las opiniones, percepciones, representaciones, imágenes, visiones, vivencias, significados, pensamientos, sentimientos, creencias, etc., son objeto de análisis de la metodología. Este enfoque se caracteriza por ser de corte holístico, inductivo y descriptivo permitiendo que la naturaleza del ser humano más allá de solo ser cuantificada, también sea identificada, interpretada y analizada. Investigadores sociales peruanos como Mejía Navarrete consideran que lo cualitativo ha revalorizado al ser humano como objeto de análisis, a diferencia de la deshumanización de las investigaciones científicas positivista.

Asimismo, es de diseño fenomenológico, ya que lo que se busca en este estudio es visibilizar la violencia física y psicológica contra los niños y niñas en esta zona, mediante la indagación, identificación, descripción y el análisis, de las formas y consecuencias en el desarrollo integral de los niños, de este fenómeno social. El estudio tiene un corte no experimental y transversal ya que el recojo de información se dio en determinado tiempo.

Para esta investigación, encontrándome en Chanchamayo a mediados del 2020, se propuso como proyecto de investigación, analizar el maltrato infantil en niños y niñas del anexo rural San José de Río Dolores del distrito de Chanchamayo, Junín. Con el objetivo de visibilizar esta problemática dentro del anexo rural mencionado, dando pie a futuras investigaciones en las comunidades o zonas rurales. Al ser un anexo rural, de acuerdo directora de la escuela de San José de Río Dolores, con claros indicios de violencia en los hogares, no se vio viable tener como población de estudio a las personas residentes, por lo ariscos que podrían resultar ante indagar sobre el tema. Por lo que se planteó entrevistar a expertos que formen parte de las redes de apoyo social que haya atendido o tenga conocimiento de casos de maltrato infantil físico y psicológico en el anexo. Para la unidad de análisis identificamos a la posta de Salud en Villa Progreso, poblado más cercano al anexo; pues al tener como una de las consecuencias daños físicos, la posta podría visualizar e identificar señales de violencia en los niños y niñas atendidas. Así mismo a la DEMUNA de Chanchamayo, ya que esta entidad trabaja en proteger y vigilar en se

cumplan los derechos reconocidos a los niños, niñas y adolescentes, dentro de sus funciones está el conocer la situación de los niños, niñas ya adolescentes, también intervenir si es que sus derechos están siendo vulnerados; por lo que se consideró dentro de la red de apoyo. Del mismo modo al CEM ubicado en la Merced, ya que éste se encarga de atender los casos de violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, por lo que podrían tratar casos de violencia ejercida hacia los niños o niñas.

Según la Dirección Regional de Junín (DIRESA) a finales del 2020, entre noviembre y diciembre, los casos fueron aumentando, se informó mediante reportes que el 18 de noviembre se tenían 6644 casos confirmados, para el 29 de diciembre se reporta 7536 casos confirmados. Debido a la magnitud desfavorable con que se venía desarrollando el COVID-19 en la provincia, más aún en el distrito de Chanchamayo, se examinó y revaluó la viabilidad del proyecto y al presentarse varias limitantes. De modo que se optó por replantear la metodología buscando que la investigación sea factible realizar, en el contexto que se venía y se viene viviendo.

### ***B. Población de Estudio***

La población de estudio está conformada por padres y/o madres de familia u cuidadores de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa, del nivel primaria, la institución educativa cuenta con un total de 250 padres y/o madres de familia y cuidadores. Para fines de la presente investigación se trabajó exclusivamente con el nivel primaria ya que los niños y niñas, en este nivel, tienen entre 6 a 12 años de edad.

### ***C. Muestra***

La presente investigación se llevó a cabo en un contexto de pandemia, COVID-19, como lo señala el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que se ha venido extendiendo durante el año 2020 y a la fecha, la última extensión fue mediante el Decreto Supremo N° 025-2021-SA hasta el primero de marzo del 2022. Debido a dicha situación muchos de los padres y/o madres de familias y cuidadores, de la institución, decidieron migrar a las zonas rurales y al día de hoy muchos de ellos no han vuelto.

Debido a todo este contexto limitante, para la investigación, con el que se ha enfrentado se optó por un muestreo intencional, técnica de muestreo no probabilístico donde se selecciona las unidades en base a criterio del que está realizando la investigación. La institución educativa cuenta con 250 inscritos en la Asociación de Padres de Familia

(APAFA), a nivel primaria, de los cuales se entrevistó al **20%** de la población, **50 madres, padres o cuidadores**. Como criterios de inclusión para poder participar es que la madre, padre o cuidador tenga la voluntad de querer ser parte del estudio y que sea parte de la APAFA de la I.E.I. Santa Rosa del nivel primario. Como criterio de exclusión, que el niño o niña del que este a cargo, la madre, padre o cuidador, haya pasado de los 12 años de edad.

### **1. Unidad de análisis**

La unidad de análisis está conformada por cada madre, padre de familia o cuidador de la institución educativa integrado Santa Rosa, que haya firmado el consentimiento informado y esté dispuesto por voluntad propia a poder ser parte de la investigación.

#### ***D. Técnicas de recolección de datos***

Como técnica de recolección se tomó a la entrevista semi estructurada, según Hernández Sampieri esta técnica se basa en una guía de preguntas relacionadas con el objetivo del estudio, pero no se limita a eso, el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. La entrevista busca conocer las formas en las que disciplinan a sus hijos e identificar si mediante este título y/o etiqueta se está ejerciendo violencia física y/o psicológica contra los niños y niñas.

En un principio se planificó realizar las entrevistas mediante visitas domiciliarias a las familias, cuando quisimos aplicar esta estrategia en el campo, surgió dificultades; como es el caso de coordinar horarios, por otra parte, las viviendas se encuentran dispersas en todo el distrito, en zonas urbanas y rurales, algunas con difícil acceso y finalmente el miedo a posibles contagios, del COVID-19, a integrantes vulnerables que viven con ellos(as).

Mediante diálogos con el personal administrativo de la I.E.I Santa Rosa, nos informamos que las madres o cuidadores, del nivel primaria, en su totalidad, visitarían las instalaciones de la institución para poder recoger material educativo (libros, cuadernos de trabajo, exámenes de diagnóstico, etc.). Según la programación de los directivos, se entregarían en los días 16, 17,18,23 y 24 de agosto del 2021; por lo cual, se vio esto como una oportunidad, aprovechando para abordar a las madres y cuidadores en las fechas programadas por la institución, se ambientó un pequeño espacio, en un aula, con todas las

condiciones pertinentes para prevenir un posible contagio, (una mesa, dos sillas, mascarillas, desinfectante de manos a base de alcohol.) un aspecto clave es que en todo momento se tomó en cuenta el distanciamiento social. Todo esto en constante coordinación previa y coordinación con personal encargado de la institución.

### ***E. Instrumentos***

Los instrumentos que usaremos para poder aplicar la entrevista serán los siguientes:

- **Guía de entrevista:** La guía de entrevista es el guion, que nos sirve como base para orientarnos, donde se encuentran las preguntas elaboradas por el entrevistador por lo que se debe preparar con anticipación. En busca de una mejor fluidez a la hora de la entrevista la guía debe ser aprendida puntillosamente, el número de preguntas debe ser teniendo en cuenta el contexto y el tiempo disponible de la población a trabajar.

En esta guía, se elaboró preguntas abiertas que orienten a los objetivos planteados, se realizó primero un esquema de datos generales con 8 ítems (edad, sexo, grado de instrucción, empleo u oficio, número de niños que viven con él o ella, edad promedio de los niños, vínculo familiar y tipo de familia). Seguido de 10 preguntas, abiertas, divididas en 2 ejes (manifestaciones de violencia física y/o psicológica, manifestaciones de consecuencias de violencia física y/o psicológica).

La entrevista a cada una de las madres y cuidadores duró aproximadamente 30 minutos; cabe aclarar, que 5 de las 50 entrevistas fueron en modalidad de visita domiciliaria, solicitud del personal directivo de la institución, ya que estos niños no asistían a sus clases virtuales, en el caso de ellos las entrevistas pasan los 40 minutos.

- **Grabadora:** Este medio nos permite grabar la entrevista, logrando obtener la información completa y no perder data alguna; claro está, con la aprobación de la persona entrevistada y realizando un consentimiento informado.

En la presente investigación se grabó con un celular, mediante la aplicación grabadora, propia del sistema de software del equipo; antes de eso, se le informó y se consiguió la autorización de parte de la entrevistada. En un principio la mayoría de ellas se mostraba reacias y desconfiadas de que se les grabase, pero se les explicó con calma y prudencia que la información obtenida es para uso exclusivo de la investigación

académica y con fines de conocer y no de juzgarlos, amonestarlos ni mucho menos acusarlos.

- **Ficha de Consentimiento Informado:** Este instrumento sirve para poder usar la información recolectada con la aprobación del entrevistado y cumplir las condiciones que se mencionen en el documento, por ejemplo, que su nombre no se hará referencia en el escrito de la investigación.

Por motivos de ahorrar tiempo, se optó por la estrategia que en vez de que el entrevistado lea el consentimiento informado, se le explicó detenidamente su contenido y hacerle ver, en el documento, los puntos resaltantes, como la confidencialidad. Esto funcionó muy bien ya que al tener cierta cantidad de población iletrada y/o con poca disposición de leer un documento de una página, no ocasionaba incomodidad o fastidio.

- **Cuaderno de apuntes:** Es importante registrar durante la entrevista gestos o énfasis en algunas respuestas, este cuaderno de apuntes nos permitió no perder de vista ningún detalle en la investigación.

- **Excel:** El programa informático de Microsoft nos permitió sacar porcentajes, elaborar cuadros estadísticos y gráficos que representen estos cuadros. Logrando tener una mayor comprensión de lo que se quiere dar a conocer en el presente estudio.

#### ***F. Validación del instrumento***

La validación del instrumento es la etapa de la investigación donde se prueba que tu instrumento, en este caso la guía de entrevista, está elaborada correctamente, en otras palabras, se busca lograr la mayor confiabilidad posible, en que los resultados sean válidos.

Para el presente estudio fue muy importante pasar por esta etapa ya que nos permitió optimizar no solo la estructura sino también las como estaban formuladas y como se hacía llegar éstas. Se logró elaborar una guía con un mayor enfoque horizontal, colaborativa y con mayor fluidez.

La guía de entrevista fue validada por dos madres de familia, que no estaban dentro de la población de estudio, de niños y/o niñas dentro del rango de 0 a 12 años de edad. Para ello se coordinó en poder tener una entrevista piloto, con todas las medidas

pertinentes que requería por el COVID-19. Durante el piloto se realizó la entrevista tal y como se planeaba realizar con la población muestra, empezamos desde la presentación personal, leer y explicar el consentimiento informado y finalmente empezar la entrevista. Al finalizar la entrevista se consultó si tenía alguna sugerencia, lo cual, en las dos ocasiones mencionaron que las preguntas les parecen correctas, excepto que algunas palabras, en las preguntas, no se entendieron en un primer momento.

En el análisis en conjunto con la asesora, sobre los pilotos, observamos que se podían disminuir las preguntas; ya que algunas respuestas se podían conseguir dentro de otras preguntas. Se busco un lenguaje más familiar, contextualizado para que las preguntas sean accesibles, comprensibles, cómodas y la persona tenga mayor confianza a la hora de responder. De la misma manera, se vio conveniente para una mayor fluidez de la conversación memorizar la guía de entrevista, solo acudir a ella ante un caso inevitable, ya que ante una conversación donde existe contacto visual crea un ambiente más confortable ocasionando que las entrevistadas(os) puedan expresarse con mayor tranquilidad y franqueza.

### ***G. Técnicas para el procesamiento de la información***

Los datos generales, recabados de las entrevistadas, se sistematizó mediante el programa SPSS y Excel, elaborando cuadros y gráficos, logrando visualizar un perfil y contexto sociodemográfico en el que se vienen desarrollando la población entrevistada. Cada punto es descrito de forma reflexiva y argumentada, logrando tener un conocimiento del contexto que se vive en la zona.

La información obtenida, de las preguntas abiertas, fue sistematizada inspirado en el modelo de proceso general de análisis de datos, tomado de Rosario Quecedo y Carlos Castaño; primero se transcribió las entrevistas realizadas tal y como se dieron, respetando cada palabra utilizada por el entrevistado, incluyendo posibles errores de expresión, reiteraciones, interjecciones, contradicciones, etc. Se tuvo en cuenta, con el fin de lograr los objetivos, las entonaciones, los énfasis e incluso el lenguaje no verbal, tomar en cuenta este último punto, fueron de mucha relevancia. Cada entrevista que se realizó fue etiquetada con un código (participante número 1= P1) para facilitar su ubicación ya que no se ha usado los nombres reales, con el fin de conservar su identidad en reserva. Luego

de esto, se identificó a base de la guía de entrevistas, ejes que aporten a responder los objetivos planteados en la investigación, luego se formó una organización en ítems.

Después de tener este esquema establecido individualizamos y aislamos en párrafos o fragmentos textuales de la transcripción, estas individualizaciones que se asignaron son debido a la vinculación con el eje. Se debe tener en cuenta de que a cada fragmento se le asignó a algún eje, pero un mismo fragmento puede estar en más de uno.

Seguido de eso, se realizó una interpretación por cada fragmento categorizado, donde se pudo hacer un análisis que aporte a la investigación desde la información obtenida, orientado especialmente para dar cumplimiento a los objetivos específicos de la investigación. Esta interpretación no se limitó a ser solo descriptiva, sino una reflexión crítica y con integración teórica que nos permitió un análisis más complejo y enriquecedor.

#### ***H. Aspectos éticos***

Para la presente investigación se consideró los aspectos éticos, en este caso los principios que se tendrán en cuenta serán la honestidad, la dignidad de la persona y el respeto de sus derechos humanos, respeto a su autonomía, respeto a la libertad de pensamiento, la responsabilidad, justicia y transparencia.

Asimismo, para garantizar la participación voluntaria y respetar la confidencialidad, de la información brindada, de los entrevistados, se informó de forma reiterada, todo lo que conllevaba la entrevista; para eso, se realizó el consentimiento informado donde el participante tiene el derecho de consentir o retirarse de la investigación, de forma que se sienta libre y sin presión.

#### ***I. Recursos***

Para la adecuada elaboración de este trabajo de investigación se ha utilizado ciertos recursos, teniendo en cuenta el contexto (pandemia mundial) en el que vivimos hoy en día y que no podemos estar acudiendo a bibliotecas o acceder a los repositorios físicos de las universidades.

En los recursos materiales tenemos:

- Una laptop, que será de vital importancia para poder redactar el estudio y poder almacenar en el disco duro todos los materiales documentarios que se tienen de forma virtual.

- Internet, para poder acceder a las revistas virtuales, libros virtuales u otras investigaciones virtuales.
- Soporte documentario virtual, ya sean libros, artículos, blogs, folletos de información entre otros.
- Celular con aplicación de grabadora.
- Materiales de escritorio como las hojas bond, cuaderno, lapicero, resaltadores.
- Materiales de prevención ante el COVID-19: Mascarillas (KN95), Careta, Desinfectante de mano a base de alcohol.

En los recursos humanos contaríamos con:

- La responsable del estudio.
- La Asesora
- Los Participantes en la entrevista.

#### **IV. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

En el presente capítulo se presenta y analiza los datos recogidos a través de la entrevista semi estructurada. Primero presentamos un análisis del perfil de la muestra para poder conocer y entender en el entorno que se devuelve la población entrevistada. Seguido de eso se analizó netamente, con miras de lograr los objetivos planteados, las preguntas abiertas de la entrevista.

##### ***A. Perfil general de la población entrevistada***

En este segmento se presenta características sociodemográficas de las madres, padres o cuidadores que son parte de la muestra.

En la población entrevistada se encontró que, en un mayor porcentaje, 46%, de las madres o cuidadores, se encuentra en un rango de 30 a 39 años, seguido esto por las que están dentro del rango de 40 a 49 años, con el 28 % representando a 14 personas. Los que están dentro del rango de 20 a 29 años son un 20% del total, es decir, 10 personas. Finalmente, las madres o cuidadores que son mayores de 50 años son un mínimo de 3 personas que vendrían a ser el 6% del total (ver tabla 3). Según informa el INEI, en los Censos Nacionales del 2017, en el distrito de San Ramón, la mayoría de madres de familia con hijos menores a 12 años, están en un rango de 20 a 29 años, seguidos por los de 30 a

39 años, luego los de 40 a 49 años y finalmente los que pasan los 50 años (pág. 13616). Por lo cual podemos concluir que, según nuestra información recogida y lo que nos aporta INEI, en un mayor porcentaje de niños y/o niñas tienen madres o cuidadores que se encuentran entre los 30 a 39 años y en menor medida están las madres o cuidadores de niños y niñas, que tienen más de 50 años.

*Tabla N° 3*

### **Población entrevistada por rango de edad**

<b><i>Rango de edad</i></b>	<b><i>Frecuencia</i></b>	<b><i>Porcentaje</i></b>
<b><i>20-29</i></b>	<b><i>10</i></b>	<b><i>20%</i></b>
<b><i>30-39</i></b>	<b><i>23</i></b>	<b><i>46%</i></b>
<b><i>40-49</i></b>	<b><i>14</i></b>	<b><i>28%</i></b>
<b><i>50 a más</i></b>	<b><i>3</i></b>	<b><i>6%</i></b>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>50</i></b>	<b><i>100%</i></b>

Elaboración: Propia

Por otro lado, de los 50 entrevistadas(os) 48 personas son mujeres, en este caso madres de familia o cuidadoras. La entrevista se dio aprovechando que las madres o cuidadores se encontraban recogiendo material educativo (libros, cuaderno de trabajo, etc.) para los niños y/o niñas, en la cual, se observó poca participación masculina en la responsabilidad de recoger estos materiales, por lo que observamos, concluimos que el 96% de las que asumen esta responsabilidad son las mujeres del hogar (ver tabla 4).

*Tabla N° 4*

### **Población entrevistada según sexo**

<b><i>Sexo</i></b>	<b><i>Frecuencia</i></b>	<b><i>Porcentaje</i></b>
<b><i>Mujer</i></b>	<b><i>48</i></b>	<b><i>96%</i></b>
<b><i>Varón</i></b>	<b><i>2</i></b>	<b><i>4%</i></b>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>50</i></b>	<b><i>100%</i></b>

Elaboración: Propia

De esta descripción distributiva de sexos pudimos extraer que de las 48 mujeres: 44 son madres de familia, 3 son abuelas y 1 es madrastra, vinculo producto de una familia

unida. En el caso de los 2 participantes masculinos vendrían a ser 2 padres de familia (ver tabla 5).

*Tabla N° 5*

**Población según vínculo familiar con los niños y niñas**

<b>Vínculo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Mamá</b>	44	88%
<b>Abuela</b>	3	6%
<b>Papá</b>	2	4%
<b>Madrastra</b>	1	2%
<b>Total</b>	50	100%

Elaboración: Propia

En el número promedio de niños y/o niñas por hogar, se tiene que en un 52%, 26 de ellas, tienen 2 niños a su cuidado, seguido por el 32%, 16 personas, de tener 1 niño o niña a su cuidado, los que tienen 3 niñas o niños son 7 personas que representan el 14% y solo una madre de familia o cuidador que tiene más de 4 niños en casa (ver tabla 6).

La información recogida coincide con el informe del INEI, en los Censos Nacionales del 2017, en el Perú el promedio de hijos por mujer en edad fértil es de 1, 5 (pág. 59) y en la región Junín es de 1,6 visibilizando que ha disminuido a comparación del 2007 que era 1,9 (pág. 47). Estos datos validan el resultado que se obtuvo, lo que nos permite ver que a través de los años la idea de tener varios hijos ha sido relegada, las familias del distrito de San Ramón por lo que se observa y analiza en la data obtenida, no son indiferentes a la tendencia.

*Tabla N° 6*

**Población según número de niños y niñas en su hogar**

<b>Número de niños y/o niñas por hogar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>1</b>	16	32%
<b>2</b>	26	52%
<b>3</b>	7	14%
<b>4 a más</b>	1	2%
<b>Total</b>	50	100%

Elaboración: Propia

El número de niños y/o niñas que se tiene en cada hogar varía según el rango de edad de las madres de familia y/o cuidadores, las que se encuentran en el rango de 20 a 29 años mayormente tienen 2 niños y/o niñas, paso lo mismo con el rango de edad de los 30 a 39 años. En el caso del rango de 40 a 49 años y de 50 años a más, en su mayoría, tienen 1 niño o niña en casa (ver tabla 7). Esto no quiere decir que las personas de 50 años a más tengan en promedio menos hijos que las madres jóvenes, ya que, de las personas entrevistadas en el rango de 50 a más, 2 de las 3 son madres y 1 es abuela; cabe mencionar, que las 2 madres manifestaron que los niños y/o niñas que se encuentran en sus hogares son sus últimos hijos de una familia numerosa.

Lo que sí podemos concluir, de la data recogida, es que el rango de edad con mayor promedio de hijos es el de 30 a 39 años, llegando a tener 5 hogares, con 3 niños/o niñas a su cuidado y 1 hogar con 5 niños y/o niñas bajo su protección.

Tabla N° 7

**Población según rango de edad y número de niños y niñas en su hogar**

	Rango de edad				Total	
	20-29	30-39	40-49	50 a más		
Número de niños y/o niñas	1	2	4	8	2	16
	2	6	13	6	1	26
	3	2	5	0	0	7
	5	0	1	0	0	1
	<b>Total</b>	10	23	14	3	50

Elaboración: Propia

En referencia al tipo de familia que prima en la población, 28 familias que son el 56% del total, son familias nucleares compuesta principalmente por una madre y un padre, el 18% que representan a 9 familias son monoparentales, 7 familias que, el 14% del total, son familias extensas, 6% representa a 3 familias unidas y el otro 6% son 3 familias de abuelos acogedores (ver tabla 8).

Tabla N° 8

**Población según tipo de familia**

Tipo de familia	Frecuencia	Porcentaje
-----------------	------------	------------

<b>Nuclear</b>	28	56%
<b>Familia Unida</b>	3	6%
<b>Monoparental_Madre</b>	9	18%
<b>Extensa</b>	7	14%
<b>Abuelos Acogedores</b>	3	6%
<b>Total</b>	50	100%

Elaboración: Propia

Así mismo, se identificó, de esta información, que la presencia de la figura femenina está en todos los tipos de familia, e incluso en la monoparental, también en el caso de abuelos acogedores; ya que, como se puede observar en la tabla 5, en las entrevistas, asistieron 3 abuelas, lo cual serían parte de las 3 familias de abuelos acogedores. Lo que volvería a validar la afirmación; de que, en la mayoría de los casos, por no decir siempre, en el país, las mujeres cargan la responsabilidad de la educación de los niños y niñas del hogar.

En lo que se refiere al grado de instrucción de las madres de familia o cuidadores pudimos ver que 16 de ellas, el 32% del total, tienen secundaria incompleta, seguido de 15 madres de familia o cuidadores que terminaron la secundaria. De las 7 personas que han cursado solamente el nivel primario, solo una lo ha completado; por otro lado, tenemos a 2 personas, el 4%, que no tendrían ningún tipo de estudio. En el caso del nivel superior técnico solamente 3 de las entrevistadas tiene superior técnico completo, que sería el 6% del total (ver tabla 9).

En el caso de empleo el 40%, mayoritariamente son amas de casa, 20 mujeres, 8% se encuentra ocupada en empleos de servicios, como la limpieza, agricultura ambulante y ser moza en restaurantes. Las que tienen bodegas en casa y negocios independientes son 3 personas en cada ámbito siendo el 12% del total. Finalmente, 8 personas, el 16%, tienen otros empleos, oficios u ocupaciones que no se repetían en otras personas (ver tabla 9).

En el análisis de cruce de datos de empleo y grado de instrucción pudimos vislumbrar (ver tabla 9) que, la ocupación con mayor porcentaje de personas, la de amas de casa, 10 mujeres que representan el 50% del total, tienen secundaria incompleta. En los ámbitos de limpieza de casas y comida ambulatoria las personas con secundaria incompleta son las que más tienen estos oficios, siendo el 75% del total, 3 personas en

cada uno de ellos. En la agricultura el total son 4 personas donde se puede observar que mayormente se dedican a esta labor las personas que tienen primaria incompleta, el 75% del total. En el caso de los mozos(as), del total el 75%, 3 personas, tienen secundaria completa. Así mismo, se observar que, para emprendimientos como las negociaciones independientes y las bodegas en casa, mayormente son las madres o cuidadoras que tienen grado de instrucción de superior técnico, siendo el 50%, del total, 6 personas. En el caso de las personas que han terminado su carrera técnica superior todos, en su 100 %, en el eje de empleo, oficio u ocupación, se encuentran en otros; lo que significa, que estás personas ejercen sus carreras, por lo que no se repetía o coincidía con los otras madres o cuidadores.

Tabla N° 9

**Población por grado de instrucción y empleo, oficio u ocupación**

	<i>Empleo, oficio u ocupación</i>								Total
	Ama de casa	Bodega en Casa	Limpieza de casas	Agricultura	Negocio Independiente	Comida Ambulatoria	Moza(o)	Otros	
	<i>Grado de instrucción</i>								
Sin estudios	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Primaria Incompleta	2	0	0	2	1	1	0	0	6
Primaria Completa	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Secundaria Incompleta	7	0	3	1	1	3	0	1	16
Secundaria Completa	7	1	0	0	0	0	3	4	15
Superior Técnico Incompleto	3	2	0	0	1	0	1	0	7
Superior Técnico Completo	0	0	0	0	0	0	0	3	3
<b>Total</b>	20	3	4	4	3	4	4	8	50

Elaboración: Propia

De acuerdo a el cuadro podemos señalar, que a cuanto menor grado de instrucción los trabajos, oficios u ocupaciones son más sacrificados y menos remunerados, también,

que a un mayor grado de instrucción pueden emprender un negocio y/o en caso de los que tienen una educación superior culminada logran ejercer su carrera y desarrollarse como profesional, pero esto es un porcentaje mínimo a comparación de la población que posee un grado de instrucción menor al de secundaria o primaria.

### ***B. Manifestaciones de violencia física y psicológica***

En el análisis de las entrevistas pudimos encontrar que las madres de familia y/o cuidadores, poseen una convicción de que castigarles físicamente es necesario y beneficioso, enmarcándolo como disciplina, es decir “les castigo por su propio bien”.

Para P8, el castigo físico es normal y propio de las madres “...*como cualquier madre ¿no?, tienes que darle también pues, si tú no le vas a pegar se va por mal camino...*”. Así como P8, P31 también manifiesta que si no se le castiga físicamente no les harán caso y posiblemente se rebelen “*sí le castigo, porque si no se me desbanda*” a lo cual P2 también respalda “...*porque si no le doy, me va contestar toda la vida.*” e incluso en algunos hogares como en el caso de P6 es tema de conflicto porque el padre afirma y exige que la forma correcta de corregir a su hijo(a) es pegándole, “...*a mi echa la culpa su papá porque yo no le pego, «tienes que pagarle, castigarle» así me dice él.*” e incluso P30 considera que “...*a veces pienso que como no le castigo mucho, está abusando.*” Lo mismo piensa P48 al decir que “...*cuanta más paciencia y más cariño le tienes, él se aprovecha, como sabe que no le castigo lo toma a la ligera.*” Es decir que si no les pegan a sus hijos(as), ellos subestiman su autoridad como madre o cuidador.

Para otros padres, si bien no es necesario o beneficioso, pero sí es la única opción que ven para poder corregir a sus niños y/o niñas ante una situación de desobediencia u otras que se presentan. P24 dice: “*ella me da colera, no obedece le digo has, terca es, a veces tengo que pegarle*”; así también, P34 dice: “*Bueno las primeras veces les molesto, les levanto la voz, pero cuando ya me tiene cansada, yo agarro la correa y les doy, ahí como que se tranquilizan, están como derechitos y hacen caso.*” De forma similar nos comenta P36 “*A veces me dicen ya no le debes pegar, ¿pero si no me entienden?*”

Como se observa en estas declaraciones, el castigo físico, desde la perspectiva de las madres o cuidadores, no es violencia sino una necesidad beneficiosa en la educación de los niños(as) o por último la opción conveniente para lidiar con el conflicto.

Ahora, cabe señalar que, de las participantes, 33 personas del total de madres o cuidadores, expresan que han sido corregidas durante su infancia por medio de castigos físicos con y sin objetos.

P1 comentó *“A mí me han corregido con tres puntas hasta aproximadamente los 13 años”*.

*“A mí me corregían con golpe, mi papá era alcohólico y mi mamá murió cuando era chiquilla...”* (P2).

*“Mi abuelita me correteaba con piedra por toda la calle...”* (P9).

*“Mi mamá me trato horrible, crecí a puro punto de palo y golpe...”* (P14).

*“Mi mamá me castigaba con el cordón del cordel y esas cosas, mi abuelita también con el palo...”* (P19).

*“A mí me chancaban duro, ..., si me demoraba en el río mi mamá me pegaba, del pelo, con palo, con piedra, de todo me caía”* (P26).

*“A mí me han corregido a la antigua, con lo que está al alcance escoba, correa, con su cucharón”* (P31).

*“A mí, mi papá agarraba, teníamos burro, había una soga de llanta con eso me daba...”* (P32).

*“...mi mamá era un poco más tosca ...cuando me mandaba a lavar la ropa, de todos mis hermanos, y para ella estaba mal lavado, iba donde estaba mi tina con ropa y con eso me pegaba, con la ropa mojada, esa costumbre tenía mi mamá.”* (P40).

Las formas de corregir que enuncian las entrevistadas no han sido limitadas al uso de una correa, sino que se mencionan palos, tres puntas, ropa mojada, cucharones, soga, jalones de pelo e incluso una piedra. Cabe señalar que más de la mitad (33 personas) han tenido este tipo de disciplina en la niñez. Al tener este tipo de corrección muchas de ellas le atribuyen buenos resultados a estas formas, como es el caso de P36 *“A mí me han corregido con látigo, mi papá era una persona muy estricta, él era del ejército...yo creo que eso me ha formado responsable. Para mi mamá todo era golpe con lo que encuentra, cable, tabla; pero, eso nos ha ayudado a ser las personas que somos”* Otra persona expresa *“a nosotros nos han corregido a latigazos, yo por eso le digo a mi hijo, porque a*

*veces cuando le castigo me dice que le va decir a su abuelita, «no es un castigo, es para que aprendas»” (P9). E incluso una participante mencionó que aconsejaba a que golpeen a sus hijas si es que no obedecían. “A mí de pequeña me han disciplinado con palo, piedra, ¿acaso es como ahora?; a veces, vecinas me dices que sus hijas están así (referencia a desobediencia), «háblales bonito, cuando no te hacen caso mételes golpe» yo les digo así” (P8).*

Al atribuirle buenos resultados diciendo que gracias al castigo físico son responsables y buenas personas o tomarlo como solución y aconsejar a otros, podemos ver que la violencia toma un disfraz de algo bueno, aceptable, recomendable e incluso como modelo a seguir por las siguientes generaciones.

Por otro lado, también se pudo hallar un problema, que no es propio únicamente del contexto del distrito, sino, que valida una teoría que se viene hablando a nivel mundial, la desigualdad en la división sexual de los roles dentro de las familias. En las familias de las participantes se ve claramente que no existe una corresponsabilidad, entendida esta como “el reparto equitativo o responsabilidad compartida y asumida por igual entre dos o más personas” (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - Chile, 2020). En este caso, las responsabilidades de un hogar se reparten entre las personas adultas (padre, madre, abuelo, abuela, tía, etc.), hemos identificado que en todos los hogares de nuestras participantes las mujeres asumen una sobrecarga de responsabilidad en el hogar.

*“Mi hijito se pone rebelde no me quiere hacer caso, mi otra hijita igual es demasiado ese dolor de cabeza, yo así no tengo un momento de descanso tengo que enseñarle a uno a otro, tengo que preparar para vender. A veces, me siento estresada (señora se pone a llorar) porque no tengo, a veces vendo o no también y tengo que ver para sacar para la comida, para lo que les falta a mis hijos” (P6).*

*“Estoy estresada cuando mi hija no entiende, es que es diferente enseñarle la tarea a explicarle todo. No existe un espacio para mí, paso las 24 horas con ellos” (P10).*

*“Al principio sí sentía que la cuarentena me estresaba más, porque no me ayudaban (referencia a las labores domésticas) ...”. (P25).*

*“Le deje de castigar (por un tiempo) porque su papá me empezó a decir que no lo haga, ellos al ver eso, sobre todo los mayores. me empezaron a confrontar... en la casa, con los hijos, con las cuentas, estoy en la casa con mil cosas y él (pareja) me dice que trabaja, pero su trabajo es solo manejar*

*y se concentra en eso, llega a su destino y ahí acabo hasta el día siguiente, en mi caso no es así yo estoy viendo que cocino, atender a mis hijos, limpiar a veces le digo que se quede una semana a ver si aguanta” (P36).*

*“Yo me preocupo de mucho, el agua, la luz, la comida todo eso me estresa” (P37).*

*“Tengo que pensar en que cocinar, mi rutina es la misma ya estoy harta y encima enseñarles yo me siento cansada y encima me critica (se refiere a su pareja)” (P41).*

*“Yo me estreso porque tengo que ocuparme de mi nieto, de mi hija, porque ella es para atender, de mi esposo, de la casa. Yo me preocupo mucho” (P45).*

*“A veces yo salgo y mi esposo ya me está espiando a donde voy o por donde voy, como ya es de edad, a veces salgo y ya le encuentro molesto. Y parece que eso también me estresa estar metida” (P24).*

*“Le dejo la rienda más a mi esposa, ella llega a las 4 pm de su trabajo y les empieza a llamar la atención, de sus deberes” (P47).*

Las mujeres no solo asumen las labores domésticas y el preocuparse por hacer alcanzar el dinero en la casa, sino que están al cuidado y pendientes de todos los integrantes de la familia, a esto se suma la disciplina y la educación escolar de los hijos, más ahora en este contexto de pandemia. Descubriendo una clara ausencia de la figura masculina en todo este tema de responsabilidades en el hogar y con los niños(as) como progenitores o cuidadores. Por otro lado, se ve que no es solo la sobrecarga de responsabilidad, sino también, la participante 41 menciona que se le critica en la labor que viene desempeñando como madre o cuidadora y la participante 45 expresa que su esposo le atribuye, que como ama de casa, debería estar metida en la vivienda y se molesta cuando ella sale.

Destaco este tema, porque ante la sobrecarga de responsabilidades las madres terminan desquitándose con sus hijos(as) por medio del golpe ante alguna situación.

*“A veces las mamás no lo hacen (castigar) por colera o maldad sino por impotencia, ... antes se me cargaba todo, no podía cocinar, no podía lavar cargando mi bebe, tenía que atender y entonces esa colera, ese cansancio, ese estrés...” (P5).*

*“Hemos tenido un problema muy fuerte...de la colera agarré la correa y le tiré...” (P7).*

*“Sino que en parte mía reniego, me altero muy rápido” (P14).*

*“Yo sufro con presión, cuando me hacen renegar, reviento, yo antes no era así, yo tenía paciencia con mis hijos, último sí me ha subido la presión. Cuando yo reniego no puedo controlarme” (P40).*

*“Mi esposo no quiere que le castiga. Yo le digo: es que tú no eres el que se queda en la casa, yo me quemó el hígado” (P29).*

Cabe resaltar que esta situación se agravado durante la pandemia, COVID-19, ya que, por las medidas de seguridad al estar encerrados con los hijos 24/7 y otros familiares, sobre todo los que viven en la ciudad, madres o cuidadores han tenido mucho estrés, y ante el mal manejo del estrés, ha ocasionado como ellas mencionan “una pérdida de paciencia”.

*“Yo sí siento que en esta cuarentena pierdo más rápido la paciencia, ..., porque el año pasado (2020) sí me enferme por demasiado estrés y carga emocional” (P5).*

*“Sí, en la cuarentena estoy más estresada, igual ellas también como estamos encerradas, ... no podemos salir desde el año pasado...” (P9).*

*“En ese tiempo que hemos estado encerrados, sí perdía más rápido la paciencia y como ellos también estaban estresados gritaban, renegaban y yo como trabajo desde temprano en el mercado, me desesperaba que no pudiera descansar” (P12).*

*“Sí en esta cuarentena he perdido más rápido la paciencia incluso yo sufro crisis de ansiedad, he estado yendo al psiquiatra porque me provoca falta de aire, se me va la voz” (P19).*

*“Por la pandemia nuestro estrés ha aumentado, no solo yo, sino también yo por mis preocupaciones” (P31).*

*“La pandemia ha influenciado un poco en que pierdo más rápido más la paciencia, pero no mucho” (P33).*

*“En esta pandemia ha disminuido mi paciencia” (P34).*

*“Sí, mi impaciencia ha aumentado más en la pandemia, tenerlos aquí todo el santo día, ya no sé si ordenarles o no, prefiero a veces decirles vayan a jugar y prefiero hacerlo sola” (P36).*

*“A veces, cuando no sabe (referencia a tareas escolares) le castigamos, por impotencia” (P43).*

Por lo cual, sí antes de la cuarentena ya se tenía una desigualdad de responsabilidades con las figuras masculinas en casa ocasionando estrés y malestar siendo los pequeños del hogar los más perjudicados y chivos expiatorios de la rabia e impotencia de madres o cuidadores. Ante un encierro donde han tenido que estar todo el día

conviviendo como hemos visto, la situación se complica. Pudiendo explicar y respaldar el aumento de las estadísticas en las llamadas de la línea 100 por casos de violencia en niños y/o niñas.

**La violencia física**, se ha identificado mediante la indagación de formas de castigos, en este caso físicos, que se usan para “disciplinar” a los niños y/o niñas. Vale la pena señalar que en el castigo físico pueden o no usarse objetos. En primera instancia, hemos podido visualizar en el análisis que 25 personas de las 50 participantes afirman que usan específicamente los latigazos con la correa como forma de disciplina.

*“Al mes una vez será que le castigo, ya cuando no me hace caso con la correa” (P4).*

*“Con correa le he castigado, como a veces se pone en ese plan de terquito” (P6).*

*“He estado agarrando correa, golpeándolo de una manera que a veces no me controlo” (P7).*

*“A veces también le he llegado a castigar, cuando pelea con su hermano un correazo a los dos y ya está” (P11).*

*“Le castigo con la correa, me tiene miedo, rebelde es, capaz porque está yendo a la adolescencia” (P24).*

*“La primera vez que no me hizo caso le castigué con la correa...” (P26).*

*“Al de 7 (años) todavía le castigo, yo le castigo con la correa...” (P29).*

*“Yo sí le sueno, yo sí no puedo decir que no, yo agarro y donde le caiga, le meto tres correazos...” (P36).*

*“Le castigo con la correa más que nada, de miedo me hace caso...” (P37).*

*“Mi esposo sí le ha llegado a castigar, ... mi esposo siempre les ha castigado con la correa” (P46).*

Ahora, si bien es cierto los latigazos con las correas son una forma que desde hace mucho tiempo viene siendo común entre las madres y cuidadores no podemos reducir las formas a esta única forma descrita, algunas no solo usan la correa, sino que también se tienen otros métodos como por ejemplo es uso de palo y otros objetos.

*“También he usado la escoba” (P1).*

*“Yo doy gritos sino con palo le doy” (P9).*

*“Último sí le Castigue a mi chiquita, porque me contesto, agarre una chancla” (P2).*

*“Yo soy más a la antigua como mi mamá, ...si no hacen caso ya les meto su manazo, antes agarraba objetos, la correa, un palito...” (P19).*

*“Si ya se pasan cojo alguna cosa que encuentre, ..., a veces justo estoy cocinando o haciendo otra cosa y justo en ese momento empiezan” (P20).*

*“Antes le castigaba más, le mostraba mi sandalia y calladita me hacía caso” (P30).*

*“Pero una vez sí le he dado un tablillazo, cuando la profesora me reporto que no estaba haciendo nada” (P38).*

*“A veces, le castigo con palo, con el cucharon, con lo que está ahí, le aviento” (P49).*

Reconocemos objetos como escoba, palo, cucharon, tabla, chancla (sandalia) y se puede suponer muchos otros objetos con afirmaciones como “con lo que estaba a la mano”, e incluso la P20 menciona que coje lo que encuentra, resalta a su vez que en ocasiones se encuentra en su cocina, cuando pasa los momentos de conflicto, por lo que se deduce que coge cosas de su cocina para corregir a sus hijos. Recordemos que para que se produzca la violencia física, en forma de castigo, no es necesario el uso de objetos.

*“Así en lapo despacio no más le tiro..., él (pareja) cuando le hacen renegar demasiado les agarra con la correa” (P1).*

*“Cuando estoy furiosa, subo, veo sucio, agarro de la oreja” (P5).*

*“Ya cuando me colma ya así le jalo el cabello así, ...” (P12).*

*“Y a veces también con la mano” (P14).*

*“Pero sí habido veces donde le he tenido que dar en el trasero, yo le palmeo” (P16).*

*“Cuando le castigo le doy una palmada” (P21).*

*“Le jalo la oreja, le quito el celular, le apago la televisión...” (P30).*

*“Hacen caso, he usado la correa y la mano también” (P34).*

*“De castigarles, no les doy con la correa, pero sí le jalo de la mecha (indica la parte de la patilla)” (P39).*

*“Un día desapareció todo el día ..., ahí sí me moleste y le jale el pelo” (P41).*

Las palmadas o manotazos, son formas bastante usada a la hora de castigar y no tener que usar un objeto, de la misma forma los jalones de distintos lugares del cuerpo de niño y/o niñas. Para que se produzcan daños fuertes, no necesariamente se tienen que usar objeto y eso lo vemos en el caso de la P40 que comentó “... *varias veces se me ha pasado la mano que le he agarrado del cabello y le he chancado* (gesto de cabeza contra la mesa) *mientras está estudiando*”. Ahora, dentro del castigo físico se han encontrado casos únicos, que si bien es cierto se tiene un apoyo o “algo” de por medio, pero no es un objeto.

*“Él es bien inquieto y una vez escuché ... «échenle chalanca» así que con eso he estado haciendo, en vez de pegarle, le tiro en su manito y como eso pica ya se me mantiene quieto”* (P25).

*“Cuando lloran mucho también les suelo bañar...”* (P35).

*“Pero con agua, ..., agarrando de su pelo le llevado a la ducha y bien le he pegado con la ducha”* (P40).

*“Luego también, le hago un jugo amargo, con esa verbena, cuando me hace su berrinche y le hago tomar”* (P50).

Para indagar la existencia y las manifestaciones de la **violencia psicológica** hemos preguntado sobre las formas de llamar la atención o amonestar a los niños y/o niñas, así como también, preguntas específicas sobre si ha ignorado al niño como forma de reprimenda o condicionado su afecto hacia él con el buen comportamiento. La tendencia que se encontró entre las madres y cuidadores es el hecho de que cuando llaman la atención levantan la voz y dicen groserías, para alguna madre incluso usar las groserías y/o insultos resulta efectivo. Cuando las madres querían expresar que usaban insultos y groserías se sentían incomodas por lo cual se les re pregunto de forma casual si los carajaban, el término ayudó a la comodidad y libre expresión de si lo usaban o no.

*“Su papá más me hace doler la cabeza, es demasiado tarde cuando corrige, ..., él es de gritar no es de hablar «¡carajo!» así habla él...”* (P2).

*“De gritarles, les grito, a veces digo no debo gritarles.... «¿por qué no lo hiciste bien? ¡Si lo haces debes hacerlo bien! ¿por qué te demoraste?» con voz fuerte les digo...”* (P5).

*“Pero sí, en ocasiones se me ha pasado, en decir: «¡ya, carajo!» lo que respecta groserías, luego me arrepiento, pero ya está hecho...”* (P11).

*“Sí grito, yo soy más de gritar, capaz esa es mi forma de desfogue de no tocarles porque les grito con groserías y me dice: «pero ¿por qué insultas?», pero, yo siento que es la única forma para no tocarlos” (P19).*

*“Sí le llamo la atención, a veces le carajeamos, de vez en cuando sobre todo cuando me escoge la comida” (P22).*

*“Pero sí carajeamos, cuando me amargo, ya no sé a dónde le mando también” (P24).*

*“Le llamo la atención carcajeándolo...” (P31).*

*“Yo sí les llamó la atención carajeándole y todo...” (P36).*

*“Su papá a veces no le tiene paciencia y le grita...yo le corrijo llamándole la atención carajeándole, sirven esas palabras...” (P37).*

*“Yo si carajeo a mi hijo, como es hombrecito, «carajo atiende a tus clases» le digo... (P39).*

*“Al principio de la cuarentena...a él (hijo) le gritaba más y le mandaba lejos... «te voy a sacar la mierda» así le decía...” (P50).*

Dentro de las expresiones y respuestas de las madres y cuidadores; además, del uso frecuente de groserías e insultos, se encontró que muchas veces dentro de las llamadas de atención se realizaban comparaciones, ya sea con sus hermanos, vecinos, compañeros de clases entre otros. Las comparaciones vienen siendo una forma de causar daño a la autoestima del niño, porque al comparar estás demostrando tu inconformidad con él, al sentir que no son suficientes para tus estándares o incluso para que lo quieras.

*“Cuando le grito no uso palabras groseras, pero sí la comparo a veces con, por ejemplo: «¿por qué no eres como ella?»” (P10).*

*“A veces, se me escapa «yo no te quiero, eres como tu padre (en forma despectiva)»” (P11).*

*“A veces, al pequeñín le digo tú eres muy terrible tú hermano no es así...” (P12).*

*“Digo «mira tu hermana era tranquila» porque mi hija mayor desde jardín ha pasado leyendo a primer grado, en cambio mi hija está en tercer grado a mí me preocupa está leyendo tartamudeando” (P15).*

*“También le he comparado «debes portante bien como ella», sí le he carajeado también...” (P30).*

*“Cuando les llamó la atención sí les he carajeado...sí le he comparado con su hermano mayor...” (P34).*

*“Les comparo, porque su hermana mayor solita aprendido, era independiente” (P40).*

*“Les comparo porque yo con mis dos hijos mayores no he sufrido, solitos hacían sus cosas” (P43).*

*“Le comparo con su hermana mayor «tu hermana a tu edad tenía todos sus cuadernos ordenados»” (P44).*

En las separaciones de parejas como en el caso de P11 pasa que muchas veces los niños son los que llevan la peor parte; es decir, que de por sí las comparaciones ya son dañinas como para también compararlos con imágenes que no son positivas. Como se puede ver en la mayoría de las madres o cuidadores, las comparaciones se dan desde un punto de vista de insatisfacción con los niños(as), podrías no estar solo dañando su autoestima, también su desarrollo de identidad y personalidad al decirle que debería ser como otras personas.

También se encontró, que, en la colera, las madres o cuidadores suelen amenazar a sus hijos(as); es decir, si desobedecen, les amenazan con objetos y/o actuar de cierta forma perturbando la estabilidad emocional del niño al ser condicionado o amenazado con golpearlos.

*“A veces le digo hija tiende tu cama y me dicen oh mamá y les digo voy a traer la manguera lo que veo les digo o sino palo te voy a dar ...y se pone a hacer si lo hace porque piensa que si no lo hace le va a caer...” (P4).*

*“Ella es bien imperactiva, ...hablando groserías todo le molestado y le he dicho «otro día me agarras el celular, con palo te voy a castigar»” (P8).*

*“«¿No me haces caso? no me miras el televisor, estas castigada, sí no me haces ahí ya sabes, te va caer» y se pone a llorar y no le hago caso” (P9).*

*“Ellos tienen miedo que yo me vaya «mamá no quiero que te vayas», a veces cuando me molesto les digo «sí me siguen haciendo renegar los voy a llevar con su papa» o «si hacen eso me voy» así los amenazo” (P11).*

*“No me estés haciendo renegar te voy agarrar, le digo...” (P14).*

*“Ya le dije el otro día, «Juan este año no más te voy a tener, el otro año tú ya verás como haces, tu tía te recoge, si te recoge tu familia, pero yo sí te voy a mandar a un albergue, porque yo ya no te aguanto como te comportas, ...»” (P45).*

*“Le digo «sí haces eso ya no te quiero» cosas así le amenazado” (P48).*

Las amenazas van cargadas de “le digo porque va tener miedo y lo va hacer”; es decir, se está educando a base del miedo, generando miedo en los niños(as), incluso en el caso de P11, ella genera el miedo en sus hijos al perderla o alejarse de ella; igualmente, en P45 se amenaza con dejarlo en abandono, vemos claramente un abuso de poder de yo puedo darte a golpes o quitarte desde cosas, cariño e incluso protección.

Se encontró, que otra forma es ignorándolos, en una forma coloquial, aplicar la ley de hielo, ante un conflicto o desobediencia. El ignorar al niño ante un mal comportamiento estamos evitando que el niño se exprese; por otra parte, se está chantajeando su buen comportamiento por tu atención y/o comunicación.

*“Sí aplico a la ley del hielo, pero me dura un ratito eso, hasta que se me pasa la colera, ...” (P20).*

*“Sí hacemos la ley de hielo, a veces cuando me enojo no le hablo...” (P32).*

*“Sí he aplicado la ley del hielo, no le escucho cuando me habla cuando estoy renegando... a veces, le digo «por eso no te quiero»” (P49).*

*“Sí le hago la ley de hielo cuando se comporta mal, le digo «no quiero, no quiero estoy amarga» ...le he dicho «ya no te quiero» ...” (P50).*

Así mismo, pero no menos importante se encontró malos tratos de parte de no solo las madres o cuidadores, sino también de otras personas que están dentro del entorno familiar.

*“Con mi actual pareja me incomoda que a veces le molesta a mi hija, ella es bien cariñosa todo, pero él pareciera que le rechaza, no es cariñoso con ella. A veces converso con él por un rato está bien luego de nuevo le grita y ella ya está triste por ahí” (P10).*

*“Mis hijos mayores son los que corrigen a mi hija, cuando ven un borrón en su cuaderno le rompen la hoja” (P27).*

*“Mi papá vive cerca y cuando se emborracha es bien demás, a mi hija le trata mal, le dice «tú no eres mi nieta» ...” (P32).*

En el caso de P10 vemos claramente que, al ser una familia unida, la niña está buscando una figura paterna en la pareja de su mamá, el rechazo de su cariño sin motivo alguno que ella entienda al punto de que se ponga triste es una forma de maltratarla emocionalmente; pasa igual en P32, al rechazarla con su línea de parentesco. En el caso de P27 el hecho de arrancar hojas del cuaderno por un borrón, estamos viendo que por

cosas simples ya no sirve todo el cuaderno e incluso es una forma humillante, agresiva e incluso exagerada.

El hecho de que los niños presencien las discusiones, con gritos, palabras cargadas de agresividad, amenazas, entre otros que no sean conversaciones asertivas y tranquilas, perturban la tranquilidad emocional del niño(a) e incluso podrían sentirse culpables y responsables de las discusiones de los padres. Se toca el tema porque se ha podido encontrar que, en los hogares, de muchas de nuestras participantes, se ven en conflictos familiares, separaciones entre otros temas creando un ambiente tenso y hostil, donde se expone al niño, y de ninguna forma este ambiente es recomendable y/o bueno para la formación saludable de la parte emocional del niño(a).

*“Los niños han estado presentes durante las discusiones...” (P1).*

*“Mis hijas me dicen vámonos lejos, una vez vino borracho su papá se puso agresivo empezó a tirar piedras a la puerta y mis hijitas se asustaron...” (P2).*

*“Cuando peleamos ellas (hijas) vienen y nos dicen “ya reconciliense, no peleen” (P23).*

*“Bueno, con mi pareja, yo he tenido bastantes problemas, a él le gusta tomar, toma demasiado, a veces ni llega, viene todavía al día siguiente, en las discusiones mi hijo ha estado presente” (P39).*

Sí bien es cierto no podemos ser ajenos a la realidad que muchas veces este tema de exposición se da por el hacinamiento en el que viven muchas familias, como es el caso de P3 y P9.

*“Con mi esposo también a veces discutimos, en estas discusiones ellas están ahí presente, porque tampoco hay otro lugar a donde puedan ir...” (P3).*

*“A mi esposo le ha dado la andropausia y está insoportable, viendo que hago o no hago, hay discusiones sí y ellas se dan cuenta, pero no puedo hacer nada” (P9).*

Las discusiones, expuestas, por temas económicos, de forma agresiva, se podría estar cargando de estrés y preocupación a un niño que todavía no puede manejar emocionalmente estos sentimientos.

*“A veces, tengo problemas con su papá, por el motivo que no tiene trabajo, a veces falta pagar una cosa u otra, a veces a él le gusta jugar y toma y*

*llega borracho, solemos discutir en casa. Bueno, a veces escuchan, yo un día me percaté que yo alcé la voz y ellos empezaron a llorar...” (P12).*

*“Para ser sincera antes, hace dos meses, había muchos conflictos, por temas económicos, mis hijos presenciaban eso constantemente...” (P46).*

Es preocupante este último tipo de exposición, cuando los niños quedan al medio de problemas conyugales de los padres y/o separaciones directamente, este tipo de exposición incluso puede ocasionar que el niño(a) se sienta responsable de lo que está ocurriendo.

*“Pelea tras pelea como un año más o menos, de acuerdo también como mis hijos reaccionaban yo decidí apartarme, para llevar una relación de padres más tranquila...en parte eso también les choco a ellos, como eran apegados” (P13).*

*“Incluso en enero febrero de este año hemos pasado malos momentos, quería separarme, ...incluso me había puesto a tomar mucho pero ya será como dos meses que estoy cambiando por el mayorcito me dice “mamita, ya no quiero que tomes...” (P14).*

*“No estoy bien con mi pareja, mi hijo en su celular encontró conversaciones con otra relación, mi hijo llorando me ha pedido que no me separe de su papá, incluso la familia de su papá le ha metido cosas a la cabeza de mi hijo diciendo que su papá tiene derecho porque él trabaja y sustenta la casa... de todas maneras, todo eso le ha chocado, la única que no sabe es mi pequeña, pero se da cuenta” (P37).*

*“Sí ha presenciado discusiones más y de su papá, siempre que viene discutimos, y ella ve, por eso le dice, es mejor que no vengas o que vengas cuando no está mi mamá” (P49).*

Como se puede ver en los casos expuestos, muchos de los niños toman un rol protector e incluso de decir a sus padres “¡ya basta!”, el rol de protección de los padres no solo es contra personas ajenas sino de los propios ambientes negativos que se puedan estar formando alrededor de ellos. Tener a un niño en medio de una disputa conyugal o exponerlo a tal, es un tipo de violencia psicológica, pueden a ver muchos factores e incluso que se estén ocasionando involuntariamente, pero eso no niega que se esté produciendo daños emocionales en estos niños(as).

### ***C. Consecuencias de la violencia física y psicológica***

Dentro de nuestros objetivos nos plantéanos que para visualizar de una manera más amplia la problemática, no podemos solo describir las distintas formas de violencia física y psicológica que sufren los niños y niñas, sino que también se tenía que identificar las consecuencias nefastas y las posibles que vayan a desarrollar más adelante teniendo en cuenta las formas que se han encontrado y descrito en el punto B de este capítulo.

En lo que respecta a la violencia física, las consecuencias pueden ser tanto físicas como psicológicas, sin embargo, lo más visible son los efectos físicos, como se describe en el capítulo anterior el castigo físico puede ser con o sin objetos; por lo cual, el efecto, más inmediato, en estos casos, han sido moretones producto de los golpes ocasionado.

*“Sí, se nos ha pasado la mano, como producir moretones...” (P1).*

*“Moretones cuando mi mayorcito era más chiquito, me dio colera y le mandé un lapo (en el rostro), ... una vez, también, con un cable le di...” (P20).*

*“Y de la colera agarré la correa y le tiré a... hasta que le marqué el brazo, ayer recién me di cuenta de eso” (P7).*

*“Sí, una vez, se me ha pasado la mano, ..., que ocasiono un moretón” (P20).*

*“Salí de casa cuando ...una vez mi abuelita le había pegado, estaba con moretones... (P42).*

Ahora, si bien es cierto esta es una consecuencia física, el castigo físico no solo trae consigo este efecto, sino trae consigo otras huellas emocionales, primero porque antes del golpe ya se está generando miedo, pero luego del castigo también viene otro tipo de emociones nada saludables, por ejemplo, UNICEF (2020) señala que “El sentimiento de impotencia surge luego, como resultado del dolor emocional que resulta de no poder modificar la ira, el enojo o la frustración que siente su madre, padre o cuidador” O podrían desarrollar, también, sentimientos de ira y resentimiento contra el adulto que lo está castigando.

Las siguientes consecuencias podrían ser tanto de la violencia física como la psicológica, es poco complejos de identificar, pero se han vislumbrando las más indudables, que están relacionados, de forma coherente, con el tipo de “disciplina” que se

han encontrado. Para empezar, se halló, que muchos de los niños están tomando conductas y reacciones agresivas ante situaciones cotidianas.

*“Con sus amigos a veces pelean, él es muy agresivo, cuando alguien le pateo al toque pateo, a su hermanita le hace llorar, se altera rápido...con los niños o su hermana mayor duro pelea, es impulsivo, bien renegón, ...” (P6).*

*“Ellos se llevaban bien con los niños, no eran agresivos, solo que en su anterior escuela le molestaban, ... porque no podía hablar bien” (P12).*

*“Pero siempre se pelea, es tosco mi hijo, no mide su fuerza, pero no lo hace por malo” (P37).*

*“Porque mi hija también se estaba volviendo agresiva viviendo en todo en ese ambiente” (P42).*

*“Él se altera, a veces, me quiere meter la mano...” (P45).*

*“A veces tiene un carácter impulsivo, ha tenido problemas con otros niños por eso e incluso con su hermano mayor” (P46).*

*“Explota rapidito, se ha vuelto renegón, le repites algo ya reniega” (P48).*

Existe una alta tasa de probabilidad de que al usar formas agresivas al corregir a los niños(as), ellos interioricen que esta es una forma correcta y/o beneficiosa para comunicarse con su entorno ya sean sus pares o no. Benavides y Stuart (2016) mencionan que “se ha encontrado una fuerte asociación entre haber sido víctima de violencia infantil y haber desarrollado conductas y/o comportamientos nocivos” (p.315), recordemos que los niños están en constante aprendizaje e imitan lo que observan, en este caso, incluso el cómo se están comunicando con él para darle a entender de que lo que hizo esta incorrecto o no es del agrado de mamá o el cuidador.

También manifestaron las madres o cuidadores que sus niños(as) ante los golpes físicos, ha llegado a un punto donde esperan este acto, de parte del adulto, para que obedezcan.

*“Me sacan de mis casillas, no sé qué más hacer, escucho o busco en internet otras formas, pero eso no funciona, supongo que le he acostumbrado” (P36)*

*“De miedo me hace caso, pero también siento que se ha vuelto rebelde y espera a que le golpee todavía para hacerme caso” (P37).*

Es decir, la comunicación asertiva en estos niños ya no está funcionando, en primera instancia, porque los han acostumbrado a dar una respuesta a los golpes de las madres o cuidadores, formando así relaciones nada saludables. Llegamos a un punto donde el respeto se ha anulado en los lazos parentales y filiales, por lo que la obediencia se trata de una relación de miedo, es por eso que se reacciona, recién, ante los golpes.

Estos efectos también se pueden ver en desempeño escolar, más ahora que han estado conviviendo 24/7 en casa, todo lo que ocurre dentro de esta, afecta directamente al desempeño de los niños(as). Diversos estudios sobre la violencia o maltrato infantil (Fernández, Farina, Arráiz de Fernández & Troya, 2020; Frías, 2015; Císcar, 2019) coinciden en que una de las consecuencias es el bajo desempeño escolar que trae consigo esta problemática, ya que a los niños(as) les cuesta concentrarse porque suelen tener problemas de inatención y eso dificulta el aprendizaje correctamente.

*“Pero se encapricha, dice “esto no puedo, no puedo, no lo voy hacer” ...a todo reacciona llorando, se chanca de toda llora...” (P11).*

*“En lo académico están en altos y bajos... ella se estresa y reniega y discute...” (P9).*

*“Noto cambios en mi hijo mayor, por decir en la presencial él era un niño, no me dejará mentir el colegio, era un buen niño solía jugar en el colegio yo me descuido demasiado con él durante la cuarentena, me vuelvo amargada, renegona, me pregunta y a veces no le explico «si quieres haga o deja». Era un niño que exponía, participaba, no le daba vergüenza y se volvió un niño tímido, retraído si le dices algo ya está con lagrima en el ojo se pone a llorar, cuando le preguntas algo no quiere hablar... cuando está con sus amigos ahí sí juega, normalmente en mi casa es que se comporta así.” (P14).*

Cabe resaltar, que, viviendo el contexto de pandemia y las limitaciones de tecnología, internet, entre otros, que son parte de la realidad en la que se encuentra el distrito de San Ramón, no es de mucho apoyo para la mejora del desempeño escolar, y sí a eso le sumas los malos tratos o formas incorrectas y negativas de disciplinar, que se puede esperar y/o exigir a los niños(as) respecto a su desempeño escolar.

Por otro lado, se encontró niños con comportamientos tímidos e insociables con su entorno. El exponer constantemente a un niño(a) a violencia ya sea física y/o psicológica hace que este tenga dificultad de entender y manejar y relacionarse con su

medio o confunde y/o atemoriza, haciéndolo más vulnerable e inseguro, afectando en gran medida su vida social (Jiménez et al., 2015, p.50).

*“No tiene muchos amigos... en la presencial le hacían lo que es el bullying como es gordito” (P12).*

*“Es retraída, no hace muchos amigos” (P27).*

*“Ella se ha vuelto tímida cuando no puede, ya me ve y me tiene miedo” (P43).*

*“Él ha tenido problemas aquí en el colegio, le maltrataban los niños, se reían de él, le hacían bullying.... no tiene muchos amigos. Al menos de su salón con ninguno” (P45).*

Se ha podido identificar a niños(as) que se están teniendo ideas negativas y violentas de cómo afrontar conflictos. El consejo general de psicología de España (2011), mediante su revista digital, menciona varias consecuencias que acarrea la violencia psicológica, entre ellas las conductas autolesivas.

*“Cuando yo le castigo me dice cosas feas «como no te mueres» me habla de muerte «me voy aventar del rio» ..., él me dice «yo quiero ser así de grande» así como sicarios, así, ni siquiera quiere ser algo bueno. Y cuando tú le pegas te dice «me quiero morir» «me quiero matar»” (P6).*

*“Se cortaba su brazo, discutía con alguien ya se estaba cortando..., ahora está en un plan de no querer comer y ahí también estoy que le hablo porque solo con limón está, hace unos 15 días está con esto de no querer comer. No quiere almorzar, ni cenar, solo desayuna un vaso de leche” (P41).*

Císcar (2019) menciona también que aparte de las conductas autolesivas, se tienen las conductas suicidas (p.98). En un estudio psicológico sobre “Factores contextuales relacionados a las conductas de autolesión no suicidas: una revisión sistemática” se encontró que dentro del factor familia los adolescentes que tenían esta tendencia tenían un historial de violencia en su niñez (Duarte, Vera & Fregoso, 2021, p.56).

Como se puede ver las consecuencias que se han identificado son pocas a comparación de las formas que se han encontrado, vale la pena aclarar, que esto se debe a que nuestra fuente son las madres y cuidadores, que, muchas veces, se niegan a ver las señales o signos, ya sean lesiones, comportamientos y pensamientos alarmantes de los niños(as). Por lo cual, teniendo en cuenta las formas que se han encontrado y descrito en

el punto B y mediante una revisión bibliográfica se identificaron posibles consecuencias, si estos niños y/o niñas siguen siendo “disciplinados” de esta forma.

Ante la violencia física, en la magnitud que hemos encontrado, a parte de los moretones, se podrían producir hematomas, fracturas, lesiones (Jiménez et al., 2015, p.49). Sí bien es cierto en la investigación de Jiménez, no se especifica que tipo de lesiones se pueden sufrir, tampoco se descartan ninguna. Las lesiones craneales pueden ser una consecuencia alarmante, por ejemplo, se tiene el caso de P40, donde menciona, que en una ocasión golpeo a su hija, cogiéndola del cabello, contra la mesa; ese tipo de golpes, puede ocasionar, indudablemente, lesiones craneales.

Benavides y Stuart (2016) resaltan que existen estudios donde los niños(as), que han sido golpeados, tienen mayor tendencia a sufrir enfermedades gastro-intestinales, así mismo, que los jóvenes que habrían sido violentados físicamente presentan mayor tendencia a un comportamiento criminal, que aquellos jóvenes que no habrían pasado por estas experiencias. En el cual, coincide también el estudio de Frías (2015), donde menciona que estos niños(as) tienen mayor riesgo de tomar, no solo, conductas criminales, sino también, conductas antisociales.

Estos niños(as), también pueden desarrollar problemas de sueño, como el insomnio o hipersomnía, pesadillas, cambios de hábito en la comida, pérdida de control de esfínteres (Pérez, Peña, Cabrera, 2017, p.428). Otra posible consecuencia, son los problemas de comunicación al expresar estados internos, manejo de un vocabulario poco expresivo y problemas para hablar ante un público (Císcar, 2019, p.100).

En la revisión bibliográfica de las posibles consecuencias psicológicas, se ha concluido, que el hecho de que una persona sufra violencia física, dentro de las consecuencias ya viene de por sí secuelas psicológicas, porque se perturba la psiquis, la tranquilidad emocional, de la persona, en este caso del niño(a).

Investigaciones (Císcar, 2019; Benavides & Stuart, 2016; Fernández et al., 2020; Pérez et al., 2017) coinciden que, en aspectos conductuales, existe riesgo de consumo de alcohol, hábito de fumar, drogas, fuga de domicilios, trastorno disociativo de identidad, anteriormente conocido como trastorno de personalidad múltiple, comúnmente pasa

cuando una persona quiere evitar malos recuerdos, dificultad para empatizar, conductas suicidas y desafiantes.

En aspectos emocionales, las investigaciones de Pérez, Peña y Cabrera (2017) e Escudero y Montiel (2017) coincidieron en que se pueden desarrollar un miedo generalizado a las personas, esto quiere decir que podría desarrollar trastorno de ansiedad social, por lo que interactuar con otras personas podría causarle ansiedad irracional; también podrían desarrollar sentimientos de culpa y vergüenza, sobre todo, ante el hecho de estar siendo comparados constantemente, podrían sentir, a largo plazo, que no están siendo lo suficiente buenos para cumplir los estándares de las personas que ellos más aprecian acarreado con ello un auto rechazo.

Absolutamente todas las investigaciones revisadas, coinciden y afirman que los niños(as) que sufren de violencia física, psicológica y sexual tienden a desarrollar depresión y estrés post traumático. Orozco, Marín y Zuluaga (2020) mediante un estudio sobre la depresión en niños y jóvenes ante la exposición temprana a la violencia; es decir exponer directamente, ser víctima, o indirectamente, testigo de la violencia. Llegaron a la conclusión cuando un niño es víctima de la violencia, desde muy pequeño y recurrentemente, se ve afectado en el desarrollo cerebral y en los procesos psicológicos; las investigadoras, explican detalladamente, que al exponer al niño(a) a este ambiente se perjudica el desarrollo cortical y la mielinización (proceso neuronal) que se desarrollan, principalmente, en la infancia y que si esto se ve perturbado por factores externos y de forma negativa trae consecuencias cognitivas y conductuales; por lo que, esto se manifestaría, a largo plazo, en su juventud y en su vida adulta mediante la depresión. Investigadores como Císcar (2019), Fernández et al. (2020), Escudero y Montiel (2017) coincidieron que el estrés postraumático también es efecto a largo plazo en personas que han sido víctimas de violencia durante su niñez. Escudero y Montiel dan a conocer que en una investigación longitudinal se encontró que, como consecuencia de ser expuestos a violencia durante la infancia, directa o indirecta, el 80% de los adultos jóvenes tuvieron como diagnóstico al menos un trastorno psiquiátrico a los 21 años, entre ellos el trastorno por estrés postraumático entre otros (pp.23-24).

Esta última consecuencia que trataremos, no es menos importante que el resto, es más podríamos decir es la más clave, para darnos cuenta, de porque tantos años tratando de erradicar el maltrata infantil sigue existiendo y en mayor medida en dentro de entorno familiar. Que la forma de corregir, disciplinar o crudamente usar la violencia con los niños se vuelva una herencia generacional, es una consecuencia que ciertamente valida y argumentada. Pérez et al. (2017) y Benavides y Stuart (2016) nos dicen, que está demostrado, que los niños que han sido agredidos en su niñez tienen mayor probabilidad de ser perpetradores en la etapa adulta; es decir, que cuando estos niños(as) tengan sus propios hijos probablemente usen los castigos físicos y/o humillantes como sus madres o cuidadores hicieron con ellas(os). Escudero y Montiel (2017) también concluyen que los niños interiorizan estas conductas y valores negativos, cosa que los hace más propensos de imitar en su vida paterna (p.29). Desde un enfoque de género podemos ver que la violencia contra los niños y niñas en su consecuencia de revictimización, es diferente para varones y mujeres. La revictimización, vista como volver a pasar por la situación de violencia, se da más en las niñas en su etapa de vida adulta; Pérez et al. (2017), concluye que una posible consecuencia es que tengas mayor probabilidad de que seas maltratada en tu vida adulta por tu pareja sentimental (p.429). Es decir, que las mujeres, a comparación de los varones, tienden a tener mayor probabilidad de ser víctimas de violencia.

#### ***D. Casos de Abuso Sexual en niñas***

Dentro de la investigación no se tomó en cuenta muchas otras formas de violencia contra los niños y niñas, para tener un marco más delimitado y accesible en la investigación, dentro de ellas estaba el abuso sexual infantil. Entendida está, como todo el acto o actividad que se fuerza hacer a un niño(a), es decir, sin su consentimiento, para la estimulación sexual del agresor o la gratificación de un observador (UNICEF, 2017, p.7).

Sí bien es cierto, no teníamos dentro del proyecto de investigación entrar en el tema, en el transcurso de la investigación nos encontramos con 2 casos que están denunciados, uno con sentencia y el otro en proceso. Es de relevancia poner la existencia de estos casos porque según el CEM de Chanchamayo (2021) en el transcurso de enero a agosto, del presente año, el 16,3%, de los casos atendidos, son de violencia sexual. La Comisaria Comunitaria de San Ramón (2021) tiene, dentro de sus registros de denuncias

policiales en menores de 0 a 12 años, en el presente año, hasta el mes de setiembre, 11 casos de abuso sexual infantil, son cifras preocupantes y alarmantes. Las participante número 3 y 17 nos comentaron a grandes rasgos, sobre lo que les paso a sus niñas.

*“Ese problema paso el 2019, casi dos años...quizá más me hubiera dedicado a ellas, no le hubiera pasado eso a mi hija, es decir no le hizo el daño completo, pero con hacerle los tocamientos hasta una enfermedad me la había dejado (Gonorrea), yo vivía en carne propia como mi hija se retorció del dolor, cuando tomaba las medicinas para sanarse de esa enfermedad, ...yo veía cuando tomaba los jarabes, y como ese medicamento no es para una niña, le daba fiebre, dolores de cabeza y se retorció con dolor de estómago...” (P3).*

*“Yo me separe del papá de mis hijas hace cuatro años y medio, ..., más bien la mayorcita llego a odiarlo a su papá porque le hizo daño su papá, le ha hecho daño y yo le denuncie y le metieron preso, 18 años de pena...” (P17).*

Hablar del tema les es muy difícil a las madres, entendiblemente; cabe señalar también que no se pensaba que ninguna de las participantes podría señalar, abiertamente, que dentro de sus familias ocurriera estos sucesos. En el caso de P3 la niña actualmente tiene 7 años; por lo que, se deduce que cuando paso la agresión ella tenía aproximadamente 5 años. En el caso de P17 su hija actualmente tiene 12 años, el suceso paso hace cuatro años, aproximadamente cuando tenía 8 años.

No se pudo ahondar mucho en las consecuencias, porque al tocar el tema, las participantes se quebraron, por lo que no parecía oportuno. Las investigadoras Aguilera et al. (2018), Cantón y Cortés (2015) y De Manuel Vicente (2017) sostienen que las posibles consecuencias que podrían tener las niñas(os) que pasen por esta terrible experiencia son problemas somáticos, entendido como síntomas físicos que a la persona le causan un gran malestar, ansiedad al punto que le impide hacer su vida diaria; por ejemplo, dolores de cabeza o los estomacales. Aquí también es muy presente lo que es el trastorno de estrés postraumático, el retraimiento social, la enuresis (incontinencia nocturna), depresión, cambios emocionales, trastornos alimenticios, problemas para dormir (insomnio o pesadillas) y la ansiedad, este último, diversos autores lo ponen como efecto en la etapa adulta. Otra consecuencia es la conducta sexualizada en los niños(as) a la hora de jugar, con muñecos o con sus pares o la hora de dibujar e incluso tener conductas

de masturbación excesiva. Físicamente, sufren enfermedades de transmisión sexual, desgarros, lesiones físicas y sexuales e infecciones en sus aparatos reproductores.

## **V. CONCLUSIONES**

Se tiene como conclusión global, que sí existen casos de violencia física y/o psicológica en el entorno familiar de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa de la ciudad de San Ramón, capital del distrito homónimo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Se pudo vislumbrar en los resultados que las madres y cuidadoras ven al castigo físico, las groserías, insultos y comparaciones, entre otros, no como violencia; sino, como algo normal y necesario para la buena formación, en valores, de sus hijos; es decir, le atribuyen la obediencia y el buen comportamiento de sus hijos, al uso de las formas de violencia física y psicológica que se encuentran disfrazados bajo el nombre de “disciplina”. Este resultado estaría validando el informe de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales- 2019 del INEI, donde el 34.5% opinan que los niños a los cuales no se les pega se vuelven malcriados y ociosos; así mismo, el 22% opina que cuando un niño(a) deja de ser bebé, ya se aplica el castigo físico para corregirlo y el 20.9% de personas dicen que los padres que desean hijos(as) exitosos, para lograrlo pueden recurrir al castigo físico.

También existen las madres que aplican estas formas porque sienten o no conocen otras formas de corregir a sus niños(as), por lo que aplican lo que conocen o lo que han visto o lo que otras madres o cuidadoras les han aconsejado; muchas de ellas, saben y son conscientes del daño que están ocasionando, pero sienten que es la única solución a la hora de corregir a sus niños(as).

Pudimos ver también que en los hogares existe una fuerte desigualdad en la división sexual de roles y responsabilidad cuando se trata del cuidado y bienestar de los niños(as) en los hogares; señalamos esto debido a que, existe un fuerte estrés de parte de las madres y cuidadoras, mujeres, que se hacen cargo no solo de las labores domésticas y ver que económicamente alcancé para el sustento de la familia, muchas de ellas madres solteras, sino que también son responsables en la disciplina, de sus hijos; aquí se crea una falsa imagen de muchas de ellas, que mamá o la cuidadora es la mala y papá o el cuidador es el que engríe.

Que las mamás y cuidadoras sean las que más usen el castigo físico y el gritar o insultar, no es el de todo falso, cosa que no se justifica, pero es necesario poner en contexto que las madres y cuidadoras no tienen el apoyo de la imagen masculina en cuestión de disciplina que hacen una sobrecarga, impotencia, estrés que termina explotando de mala manera, aplicando violencia, en los seres más pequeños e indefensos del hogar.

Los resultados confirman que los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa del distrito de San Ramón, manifiestan, sufren de violencia física y psicológica dentro del entorno familiar. Dentro de los hogares la violencia física, vienen siendo parte del paquete de los castigos físicos que usan las madres y cuidadores, estos pueden con o sin un objeto. En las formas en donde no se usa objetos, comúnmente las madres y cuidadoras usan las manos para dar manotazos, recurrentemente en las nalgas. Dentro del grupo que usa objetos, de por medio, encontramos que, la mayoría, usa la correa; así mismo, otros objetos como escobas, cucharón, entre otros; en las entrevistas, las madres y cuidadoras resumían esta parte con la idea con usar lo que este a la mano o a su alcance.

Existen también formas, que, debido a la zona geográfica, son características de la zona; por ejemplo, el uso de palos es muy frecuente entre las cuidadoras y madres del distrito ya que San Ramón cuenta con vegetación lo cual hace que muchas madres usen las ramas de los árboles para pegar a sus hijos; algo semejante ocurre con el uso de la chalanca y la verbena, en presentación de jugo, éstas son propias de la vegetación de la selva central, existentes en el distrito.

Respecto al violencia psicológica se encontró que el gritar y usar groserías e insultos suele suceder en la mayoría de las familias, también el hecho de comparar a los niño(as), mayormente, con sus pares, las amenazas, con pegarles con algún objeto o abandonarlos, ignorarlos, así como también, se halló actitudes de rechazo, en última instancia pero no menos importante, el hecho de que existan niños(as) que han sido expuestos a violencia doméstica, verbal en la mayoría de casos, sobre todo en los casos de separación o cuando uno de ellos no trabaja y existen problemas económicos.

Se han encontrado consecuencias significativas en el desarrollo integral, de los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa del distrito de San Ramón. Las consecuencias se han identificado mediante moretones, conductas agresivas de las

niñas(os) en la escuela y en la casa, ideas negativas sobre que sus relaciones se tienen que basar en la violencia, desfasando la comunicación, bajo desempeño escolar, conducta de timidez al extremo de ser insociable, conductas e ideas autolesivas. Desde las formas de violencia física y psicológica pudimos analizar, en una revisión bibliográfica, posibles consecuencias como lesiones en el cuerpo debido a los objetos que usan, enfermedades gastrointestinales, bajo autoestima, comportamientos antisociales, dificultad para empatizar con otros, trastornos alimenticios, de sueño y de múltiple personalidad, estrés postraumático, mayor riesgo de conducta criminal cuando son jóvenes o adultos.

Una de las consecuencias de mayor repercusión en la sociedad es que las madres y cuidadores(as) tienen idearios equivocados, sobre que es necesario el castigo físico y las groserías al llamar la atención, a causa de que ellas fueron disciplinadas bajo estos conceptos, de que las castigaban con piedras, palos, sogas, etc., por su bien, por su educación; las madres y cuidadoras, han interiorizado estas ideas, de tal forma, que las aplican con sus hijos, por lo que podemos concluir de esta idea que la violencia contra los niños y niñas, mayormente es una herencia cultural, que pasa de generación en generación. Y sí no se rompe la cadena se seguirá formando círculos viciosos en las generaciones venideras.

Durante la investigación pudimos ver que identificar las consecuencias de la violencia psicológica, es muy complejo, se necesita de mucha observación y más cuando es dentro de la familia ya que por cuestiones de idearios muchos de los padres, madres y cuidadores consideran que sus hijos son de su propiedad y esto se interioriza en los niños, pensando que todo lo que viven, sea bueno o malo, es lo normal y correcto. Paradójicamente, la violencia psicológica es una de las formas con más secuelas, ya que, sí se ha sufrido de cualquier otro tipo de violencia ya sea la física, sexual, negligencia, entre otros, trae consigo perturbar e impedir el desarrollo saludable de las emociones de un niño(a).

## **VI. RECOMENDACIONES**

Ya finiquitado el proceso de investigación, se presenta las siguientes sugerencias. Que las autoridades distritales de San Ramón supervisen e implementen, las medidas necesarias, para que las instituciones correspondientes puedan hacer un trabajo

interinstitucional a favor de erradicar la violencia contra los niños y niñas, empezando en los hogares, espacio donde principalmente deberían ser protegidos y es muy complejo de identificar. El trabajo no solo debe ser de atender casos sino de una campaña de prevención.

Trabajar principalmente con las instituciones educativas, como principales aliados, para romper las cadenas hereditarias de violencia que se están formando en los niños y niñas; por lo cual, se sugiere que los docentes deben llevar capacitaciones y talleres para sobre la violencia contra los niños y niñas desde su abordaje.

Se necesita sensibilizar (reconociendo la realidad de su entorno geográfico y cultural), deconstruir y reeducar<sup>5</sup> a las madres de familia y cuidadoras sobre la disciplina por medio de la violencia; también es necesario concientizar a los padres sobre las consecuencias y repercusiones que va traer en el futuro de sus hijos el aplicar violencia física y psicológica, que consciente o inconscientemente lo están llevando a cabo.

Se debe organizar espacios donde los niños y niñas den a conocer sus opiniones de esta problemática, como lo viven, perciben, sienten y como les gustaría que se aborde desde los profesionales que pueden apoyarlos. Así también, organizar mesas de dialogo, desde las instituciones pertinentes, entre las madres, padres y cuidadores(as) en conjunto con los niños y niñas para poder dar espacios de dialogo a las dos partes involucradas en la problemática.

Como trabajadoras(es) sociales debemos capacitarnos y especializarnos en el abordaje de la problemática social, por ejemplo, llevar el curso de especialización en cámara Gesell, herramienta de investigación en casos de violencia en niños (as), evitando la revictimización del niño o niña.

Realizar más investigaciones sobre la violencia ejercida en los niños y niñas dentro del hogar, ya que los estudios e investigaciones nos dicen que este es el ambiente donde más violencia existe, contra los niños y niñas, pero es el lugar con más desprotección para el infante, es necesario realizar estudios para ver los desencadenantes de esta problemática

---

<sup>5</sup> En el marco de la Ley N° 30364- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

dentro de los hogares. Así mismo, estudiar la relación que existe entre la violencia contra los niños y niñas, sobre todo física y psicológica, con la desigualdad de la división sexual de los roles y responsabilidades dentro de los hogares.

Llevar a cabo investigaciones, sobre el tema de las consecuencias psicológicas que conlleva ser víctima de violencia en la infancia y adolescencia y como esto repercute en su etapa juvenil y/o adulta, en ámbitos de su conducta socioemocional y en su vida familiar.

Motivar a que se investigue el tema de abuso sexual en niñas y adolescentes en la provincia y/o distrito de Chanchamayo, ya que se ha encontrado casos alarmantes durante la investigación, sería necesario considerar una investigación sobre este tema.

Incentivar a los y las jóvenes de mi alma mater, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se animen a realizar investigaciones fuera de la metrópolis, Lima. Sobre todo, a los estudiantes que hemos terminado la secundaria en el interior del país, los aliento a volver a sus ciudades, pueblos, comunidades de origen a observar la realidad desde las nuevas miradas que San Marcos nos permitió conocer.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alavez, A. (2014). Interculturalidad: Conceptos, alcances y derecho. Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXII Legislatura Recuperado de: <https://www.cpalsocial.org/documentos/568.pdf>
- Arellano, T., Llactahuaman, G. Chipana, E. (2015). “El maltrato infantil familiar y su relación con el rendimiento académico en el área de personal social de los niños de 5 años de la I.E.I. N° 95 Santa Rosa DREC – callao en el año 2015”. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Recuperado de: <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/1092>
- Aguilera, R., Barbieri, M., Bontempo, N., Cordero, S. y Thoman, N. (2018). Abuso sexual infantil: la atemporalidad del trauma, consecuencias psíquicas y su incidencia en el cuerpo. II Congreso Internacional de Victimología (Ensenada, 2018)- Facultad de Psicología. Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77446>
- Beltrán, A., Rivas A. (2013). Intergeneracionalidad y multigeneralidad en el envejecimiento y la vejez. Tabula Rasa. (18), 303-320. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39629177014>
- Benavides, M. y León, J. (2013). Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: Magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Recuperado de: <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/ddt71.pdf>
- Benavides, M. y Stuart, J. (2016). Magnitudes, determinantes y consecuencias de la violencia infantil en los hogares: balance de investigación y de las intervenciones existentes. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170417124442/violenciainfantil\\_MB\\_3\\_5.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170417124442/violenciainfantil_MB_3_5.pdf)
- Blanco, I., Salvador, S., Cobian, A. y Bello, A. (2000). Maltrato infantil intrafamiliar, en un área de salud de Santiago de Cuba. Instituto Superior de Ciencias Médicas, Facultad N° .1; 4(3), 30-37.

- Bregaglio, R., Constantino, R. y Chávez, C. (2014). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Perú. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/05/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-con-enfoque-de-derechos-humanos-en-el-Per%C3%BA.pdf>
- Burela, A, Piazza, M, Alvarado, GF., Gushiken, A y Fiestas F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. Rev. Peru. Med. Exp. Salud Publica,31(4):669-75. Recuperado de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342014000400008](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342014000400008)
- Cabreras, C. y Rivera, C. (2015). “Maltrato Intrafamiliar en Niños de Educación General Básica”. Universidad de Cuenca. Recuperado de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23628/1/tesis.pdf>
- Cantón, D. y Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. Anales de Psicología, 31(2), 552- 561. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.31.2.180771>
- Císcar, E. (2019). Los problemas emocionales y conductuales como consecuencia de los malos tratos en niños, niñas y adolescentes. Universidad de Valencia. Recuperado de: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=gK51BWcyc6M%3D>
- Policía Comunitaria San Ramón. (2021). Registro de Denuncias Policiales en Menores de 0 a 12 años durante los años 2018- 2019- 2020- 2021. Elmer Quintanilla Camargo.
- De Manuel Vicente C. (2017). Detectando el abuso sexual infantil. Rev Pediatr Aten Primaria Supl, (26), 39- 47. Recuperado de: <https://scielo.isciii.es/pdf/pap/v19s26/1139-7632-pap-19-s26-00039.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1408. Para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias. (11 de septiembre del 2018). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-el-fortalecimiento-y-la-prevencion-decreto-legislativo-n-1408-1690482-1/>

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Decreto Supremo que declara en emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID- 19. (11 de marzo del 2020). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2/>
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Decreto Supremo que declara Estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19. (15 de marzo del 2020). Recuperado de: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM\\_1864948-2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM_1864948-2.pdf)
- Decreto Supremo N°025-2021- SA. Decreto Supremo que prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA, prorroga por Decretos Supremos N° 020-2020- SA, N° 027- 2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021- SA. (13 de agosto del 2021). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-025-2021-sa-1982207-3/>
- Dirección Regional de Salud-Junín. (2020). Servidor de Documentos – Reporte oficial COVID- 19, Oficina de Epidemiología. Recuperado de: [http://www.diresajunin.gob.pe/documentos/?pageNum\\_pag=10&totalRows\\_pag=1662](http://www.diresajunin.gob.pe/documentos/?pageNum_pag=10&totalRows_pag=1662)
- Escudero, L., Montiel, A. (2017). Consecuencias de la exposición a situaciones de violencia intrafamiliar durante la infancia. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680449/escudero\\_pino\\_lauratfg.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680449/escudero_pino_lauratfg.pdf?sequence=1)
- Fernández, G., Farina, P., Arráiz, C. y Troya E. (2019). Consecuencias del maltrato infantil en un hospital de Maracaibo- Venezuela\*. Revista de Ciencias Sociales, XXVI (1), 187- 202. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104016/html/>
- Fernández, V. (2014). “Maltrato Infantil: Estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados.” Universidad de Murcia. Recuperado de: <http://acise.cat/wp-content/uploads/2018/08/TESIS-COMPLETAv4.pdf>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2000). Maltrato Infantil Chile. Cartilla informativa. UNICEF Chile Recuperado de: [https://www.unicef.cl/archivos\\_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf](https://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia. (2017). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes- Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. UNICEF Argentina. Recuperado de: [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual\\_contra\\_NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). ¿Qué le pasa a niños, niñas y adolescentes cuando reciben castigos físicos? UNICEF Uruguay. Recuperado de: <https://www.unicef.org/uruguay/historias/cuales-son-las-consecuencias-de-la-violencia-en-la-crianza>
- Frías, M., y Gaxiola, J. (2008). Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(2), pp.237-248. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2430/243016308004>
- Frías M. (2015). Repercusiones del Maltrato Infantil en una población de riesgo. *Interamericana Journal of Psychology*, 49(1), 108-116. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446018010>
- García, F. (2001). Modelo Ecológico / Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana. Recuperado de: [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo\\_ecologico\\_y\\_modelo\\_integral\\_de\\_intervencion.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf)
- Gómez, S. (2003). Nueva Ruralidad. (fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos). Instituto de Ciencias Sociales Universidad Austral de Chile. Recuperado de: <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Nueva%20Ruralidad%20-%20Sergio%20G%C3%B3mez%20-%20I.C.S.%20Chile.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5ta ed.). México: McGraw-Hill.

- Huebner, G. (2017). Un mundo que se preocupa y cuida de la infancia. Aldeas Infantiles SOS Internacional, p. 17. Recuperado de: <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2018/07/alineacion-con-los-ods.pdf>
- INFOCOP. (2015). Las heridas invisibles del maltrato psicológico- Día Universal del Niño. INFOCOP. Recuperado de: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=5901](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=5901)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (5 de julio de 2016). Más del 40% de las niñas y niños fueron víctimas de violencia física o psicológica en los últimos 12 meses. Nota de Prensa del INEI. Recuperado de: [https://www1.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n124-2016-inei\\_1.pdf](https://www1.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n124-2016-inei_1.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Perú: Resultados Definitivos 2017. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1544/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas. Junín: Resultados Definitivos 2017. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1576/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1576/)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar– 2018. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1656/index1.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales – 2019. Recuperado de: <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-presento-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-2019-12304/>
- Institución Educativa Integrado “Santa Rosa”. (2020). Proyecto Educativo Institucional – PEI.

- Isaza, L. (2012). El contexto familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y niñas. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*, N° 23. Recuperado de: <file:///C:/Users/HOME/Downloads/332-1261-1-PB.pdf>
- Jiménez, L., Donoso, P., Sánchez, I., Morales, S. y Jumbo, I. (2002). Incidencia del maltrato físico y psicológico infantil en el rendimiento de los/las estudiantes/as. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (2), 43-61. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476150821003>
- Ley N. ° 27337. Código de los Niños y Adolescentes. (7 de agosto de 2000). Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/AF2701019C0F3CCB052576780059F4A4/\\$FILE/Ley\\_27337.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/AF2701019C0F3CCB052576780059F4A4/$FILE/Ley_27337.pdf)
- Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (06 de noviembre de 2015). Recuperado de: <http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>
- Ley N° 30466. Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño. (30 de mayo de 2018). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30466-ley-que-establece-pa-decreto-supremo-n-002-2018-mimp-1654825-3/>
- Ley N° 30403. Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescente. (02 de junio de 2018). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30403-ley-que-prohibe-el-u-decreto-supremo-n-003-2018-mimp-1657575-1/>
- Malik, B. y Ballesteros, B. (2015). La construcción del conocimiento desde el enfoque intercultural. *Diálogo Andino*, N.º 47, 2015. Páginas 15-25. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rda/n47/art03.pdf>
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Revista Investigaciones Sociales*. VIII N°13, pp. 277-299.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2020). Corresponsabilidad en los Hogares. Gobierno de Chile. Recuperado de: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-CORRESPONSABILIDAD.pdf>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021. Recuperado de: [https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento\\_PNAIA.pdf](https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Boletín Estadístico. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA. Recuperado de: <http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV%20Diciembre%202016/BV%20Diciembre%202016.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Boletín Estadístico. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA. Recuperado de: <http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV%20Diciembre%202017/BV%20Diciembre%202017.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). Boletín Estadístico. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA. Recuperado de: <http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV%20Diciembre%202018/BV%20Diciembre%202018.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Boletín Estadístico. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA. Recuperado de: <http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV2019/BV%20Diciembre%202019.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Boletín Estadístico. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/03/BV-Diciembre-2020.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Informes de servicios y población atendida por el MIMP según el departamento de Junín, provincia de Chanchamayo. Recuperado de:

- [https://app.mimp.gob.pe/GeomimpWeb/recursos/paginas/reporte\\_geomimp/reporte\\_xhtml](https://app.mimp.gob.pe/GeomimpWeb/recursos/paginas/reporte_geomimp/reporte_xhtml)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial para las niñas, Niños y adolescentes al 2030. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/1985697-008-2021-mimp>
- Miranda S., Benavides J. (2007). Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil. *Revista Mexicana de Psicología*. 6(2):309-318. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v6n2/v6n2a10.pdf>
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (21 de agosto de 2018). Los niños, niñas y adolescentes: población vulnerable al maltrato y al abuso. Recuperado de: <https://observatoriovioencia.pe/ninez-vulnerable-al-maltrato/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra, Suiza. Recuperado de: [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (8 de junio de 2020). Maltrato Infantil. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Orozco, E., Marín, B. y Zuluaga, J. (2021). Depresión Infanto- Juvenil y exposición temprana a la violencia. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 13(3), 163- 176. Recuperado de: <https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/rip.13310>
- Pérez, C., Peña, G. y Cabrera, L. (2017). Maltrato Infantil y la atención en el nivel primario de salud. *Humanidades Médicas*, 17(2), 415-435. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202017000200012](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202017000200012)
- Pérez, N. (2018). “Influencia del riesgo social y el maltrato infantil (6 a 11 años) en comunidades rurales del distrito de Acobamba – Huancavelica 2018.” Universidad

- Nacional del Centro del Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/5017>
- Peroni, G. y Prato, J., (2012). Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Uruguay y Cooperativa Andenes. Recuperado de: <http://www.buentrato.org.uy/wp-content/uploads/2013/10/Aportes-abuso13-4-12FINALWeb.pdf>
- Pinheiro, S. (2006). Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de: [https://www.unicef.org/republicadominicana/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia\\_1\(2\).pdf](https://www.unicef.org/republicadominicana/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(2).pdf)
- Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f.). Objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica, (14), 5-39. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17501402>
- Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. Desarrollo y Sociedad, (56), 285-337. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169114671008>
- Tovar, A., Almeraya, S., Guajardo L. y Borja M. (2016). “El maltrato infantil desde la voz de la niñez”. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas.Vol.7 Núm.1, pp. 195-207. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263144153017.pdf>
- Word Visión Perú. (29 de enero del 2018). Cifras sobre violencia contra los niños y niñas. Recuperado de: <https://worldvision.pe/noticias/cifras-sobre-violencia-contra-los-ninos-y-ninas>

## ANEXO

### ANEXO 1

### Solicitud y respuesta de la Comisaria de San Ramón

**Sumilla: SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE CASOS  
DE MALTRATO INFANTIL EN EL DISTRITO  
DE SAN RAMON.**

SEÑOR: ELMER QUINTANILLA CAMARO  
COMISARIO DEL DISTRITO DE SAN RAMÓN

Yo, LAYDI MARIBEL YARUPAITA PANDURO, identificada con DNI 71491329, con domicilio actual en AV. Niño Jesús de Praga N° 115 Pampa del Carmen – Chanchamayo – Junín con Numero de celular 946846622, Correo Electrónico [laydivaru@gmail.com](mailto:laydivaru@gmail.com), con el debido respeto me presento.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. En calidad de EGRESADA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente me encuentro trabajando en una Investigación con el Objetivo de culminar mis TESIS para poder optar el grado de Licenciatura en la Especialidad e TRABAJO SOCIAL.

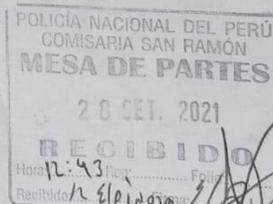
Mi estudio trata el tema de maltrato infantil en el distrito de San Ramón, para poder dar un marco contextual de como va este tema, requiero información que su institución puede brindarme. Por lo cual, en el marco de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Modificadorias*, SOLICITO:

- Cantidad de denuncias y casos atendidos que se a registrado en Niños(as) de 0 a 12 años en el año 2021, 2020, 2019 y 2018.
- Tipos de violencia que se a registrado en Niños(as) de 0 a 12 años en los años de 2018 al 2021.
- Cantidad según los tipos de violencia que se a registrado en Niños(as) de 0 a 12 años en los años de 2018 al 2021.
- Casos atendidos según el vinculo de las victimas (Niños(as)de 0 a 12 años) con los agresores en los años de 2018 al 2021.
- Casos atendidos según el lugar (hogar, escuela, calle, etc.) donde ocurrió el hecho violento durante los años 2018 al 2021.
- Casos atendidos según la modalidad de denuncia en los años 2018 al 2021.

Ruego a UD. Acceda a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar y ordene a quien corresponda atender a mi solicitud.

**ATENTAMENTE:**

  
\_\_\_\_\_  
LAYDI MARIBEL YARUPAITA PANDURO  
DNI 71491329



**Anexo:**

Adjunto constancia de egresada emitida en el mes de marzo de 2021 por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el fin de confirma que la información será utilizada para fines académicos.

## REGISTRO DE DENUNCIAS POLICIALES EN MENORES DE 0 A 12 AÑOS DURANTE LOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020-2021.

AÑO	DENUNCIAS		TIPOS DE VIOLENCIA					SEGÚN VINCULO FAMILIAR					LUGAR DEL HECHOS			
	Nº DENUNCIA	Nº RESUELTO	DCP	LEY Nº 30364	VIOLACION SEXUAL	SUSTRACCION MENOR	DESAPARICION	PADRES	HERMANOS	TIOS	PAREJA	OTRO	HOGAR	ESCUELA	CALLE	DESCONOCE
2018	12	12		7	4		1	6	1	2		3	5	2	2	3
2019	19	19	2	6	7	2	2	7	2	1	3	5	11		3	4
2020	25	25	1	11	9	1	3	9	3	4	2	7	14	1	6	4
2021	31	27		15	11	2	3	11	4	8	1	7	17		8	6

SAN RAMON, 9 DE OCTUBRE DEL 2021

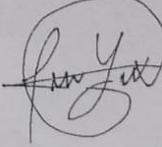


  
 OA- 338461  
**ELMER QUINTANILLA CAMARGO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO

Activar Windc  
Ve a Configuraci

ANEXO 2

Solicitud y respuesta de la municipalidad distrital de San Ramón

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY N° 27806	N° DE REGISTRO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN TRÁMITE DOCUMENTARIO <b>RECIBIDO</b> 03 SEPT 2021	
		N° REG. 6056 HORA 11:41 AM	FOLIO 01 FIRMA
<b>I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:</b> RIVERA CONTRERAS, RICHARD			
<b>II. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
<b>APELLIDO Y NOMBRE:</b> YARUPAITA PANDURO LAYDI MARIBEL		<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b> 71491329	
<b>DOMICILIO</b>			
A.V. NIÑO JESUS DE PRAGA	N° 115	CHANCHAMAYO	PAMPA DEL CARMEN
CHANCHAMAYO	JUNIN	laydi.yarupaita@unmsm.edu.pe	946846622
<b>III. INFORMACIÓN SOLICITADA</b> Tengo el agrado de dirigirme a usted y solicitar información sobre la DEMUNA sobre cantidad y tipo de casos en Violencia infantil que ha podido atender la defensoría municipal de San Ramón de en estos 3 o 4 últimos años, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.			
<b>IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:</b> DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE			
<b>V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UNA "X")</b>			
COPIA SIMPLE	DISKETTE	CD	E-MAIL <input checked="" type="checkbox"/>
		FAX	X
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> YARUPAITA PANDURO LAYDI			
<b>FIRMA</b>			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN OFICINA SECRETARÍA GENERAL 03 SET. 2021 <b>RECIBIDO</b> N° Reg. 048 Folio 01			

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Ramón, 08 de setiembre del 2021

**CARTA N° 089 -2021- RESP.ACC.INF.PUB/SEC.GNRAL./MDSR**

SEÑOR:  
YARUPAITA PANDURO LAYDI MARIBEL  
CEL. 946846622

ASUNTO : RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
REF. : EXP. ADM. N° 6056(SEC. GNRAL.048)

Por la presente reciba un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de San Ramón, y el mío propio, la presente es para poner de su conocimiento lo siguiente:

- a. Que, su pedido de solicitud de acceso a la información pública no cumple con las formalidades de las solicitudes de esta naturaleza, conforme lo señala el literal d) del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que no cuenta con **expresión concreta y precisa del pedido de información**, así como cualquier otro dato que propicie la localización o facilite la búsqueda de la información solicitada.
- b. De igual forma le señalo que; mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la misma que señala en el Artículo 10° que las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. Asimismo, en el tercer párrafo de artículo 13° señala que, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la entidad de la Administración Pública deberá comunicar por escrito que la denegatoria de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder respecto de la información solicitada. Esta Ley tampoco permite que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.
- c. Consecuentemente, estando a lo señalado y; conforme a lo dispuesto en la normativa le señalo que, el pedido realizado con documento de la referencia, no resulta atendible teniendo en cuenta que usted "SOLICITA información sobre la DEMUNA sobre cantidad y tipo de casos en Violencia infantil que ha podido atender la defensoría municipal de San Ramón de en estos 3 o 4 últimos años, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Como se puede apreciar, su solicitud con referencia a todos sus pedidos, no contiene expresión concreta ni precisa del pedido de información siendo que su pedido requiere de un pronunciamiento, pues el acceso a la información pública tiene otra naturaleza, como es de brindar información "obrante y/o existente", en copia o en cualquier otro medio, por lo que no se podrá brindar la información solicitada.

Asimismo, se comunica a su persona que toda solicitud podrá ser presentada virtualmente o presencial por mesa de partes, pero cuando se otorga respuesta al administrado con la documentación solicitada, deberán de apersonarse realizar el pago en caja de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Sin otro particular, me reitero,

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Magaly Rosa Haqqehua Gozme

RESPONSABLE

Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso

a la Información Pública"

R.A. N° 082-2021-A/MDSR

Contato dijo  
q' no menor

## ANEXO 3

## Guía y protocolo de entrevista

## I. Introducción

- Saludo y presentación personal.
- Preguntar nombre y como desea que se dirijan a su persona.
- Explicarle el propósito de la entrevista.
- Leerle el protocolo de consentimiento informado.
- Enfatizar sobre el tema de confidencialidad.

## II. Datos generales

Código de participante:	Número de niños que viven con usted:
Fecha:	Edad promedio de los niños que viven con usted:
Edad:	Tipo de familia:
Sexo:	Vínculo Familiar:
Grado de instrucción:	
Empleo u oficio:	

## III. Preguntas de la entrevista

- Cuando el niño<sup>6</sup> lo desobedece, ¿qué hace?<sup>7</sup>
- ¿En alguna oportunidad ha utilizado algún objeto para disciplinar al niño?
- ¿Cómo le llama la atención al niño ante una desobediencia?
- ¿En alguna oportunidad le ha llamado la atención al niño delante de sus amigos o familiares?<sup>8</sup>
- ¿Alguna vez ha ignorado al niño?<sup>9</sup> ¿En qué circunstancias? (de acuerdo a la validación el termino conocido es la ley del hielo)
- En alguna oportunidad, debido a la disciplina, ¿el niño ha sufrido algún daño físico?
- ¿Cómo se relaciona el niño con los niños de su entorno? ¿se lleva bien? ¿tiene peleas físicas? ¿les tiene miedo?
- ¿Cómo le va al niño en su rendimiento escolar?<sup>10</sup>
- ¿Durante su niñez cómo le corrigieron a usted sus padres?<sup>11</sup>

<sup>6</sup> La terminología de niño cambiará en todas las preguntas de acuerdo al sexo y parentesco de este con su cuidador.

<sup>7</sup> Sí en la respuesta se identifica actos de violencia pasar a las preguntas. Asimismo, buscar especificaciones ¿cómo? ¿cuándo? ¿Hace cuánto? ¿por qué? ¿con qué frecuencia?

<sup>8</sup> Sí en la respuesta de identifica violencia psicológica pasar a la pregunta 7 y 8.

<sup>9</sup> Se usará el término “la ley de hielo”; de acuerdo a la validación, esta actitud es mejor conocida por esta etiqueta.

<sup>10</sup> Buscar especificaciones de concentración, sociabilización, comprensión de las clases.

<sup>11</sup> Se cambiará de acuerdo al tipo de parentesco que haya tenido el o la entrevistado(a) con su cuidador.



## ANEXO 5

## Consentimiento informado para participantes de la investigación

Estimado/a participante, \_\_\_\_\_

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Laydi Maribel Yarupaita Panduro estudiante de la especialidad de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asesorada por la docente Lidia Sihuacollo Mamani. La investigación, denominada “NADA ES COMO PARECE: Violencia contra los niños y niñas de la institución educativa integrado Santa Rosa”, tiene como propósito visibilizar posibles existencias de violencia sobre todo en forma de disciplina dentro de las familias.

Se le ha contactado a usted como cuidadora de un niño o niña que está en el rango de 0 a 12 años y que es estudiante de la I.E.I. Santa Rosa. Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder unas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación. La grabación y las notas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por la investigadora en su computadora personal por el periodo que dure la investigación. Al finalizar este periodo, la información será borrada.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y confidencial, no se hará ninguna referencia expresa de su nombre, la tesista utilizará un código de identificación o pseudónimo. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

---

Yo, \_\_\_\_\_, doy mi consentimiento para participar en la investigación y autorizo que mi información se utilice en esta.

---

Nombre completo del (de la) participante	Firma	Fecha
--	-------	-------

---

Nombre del Investigador responsable	Firma	Fecha
-------------------------------------	-------	-------